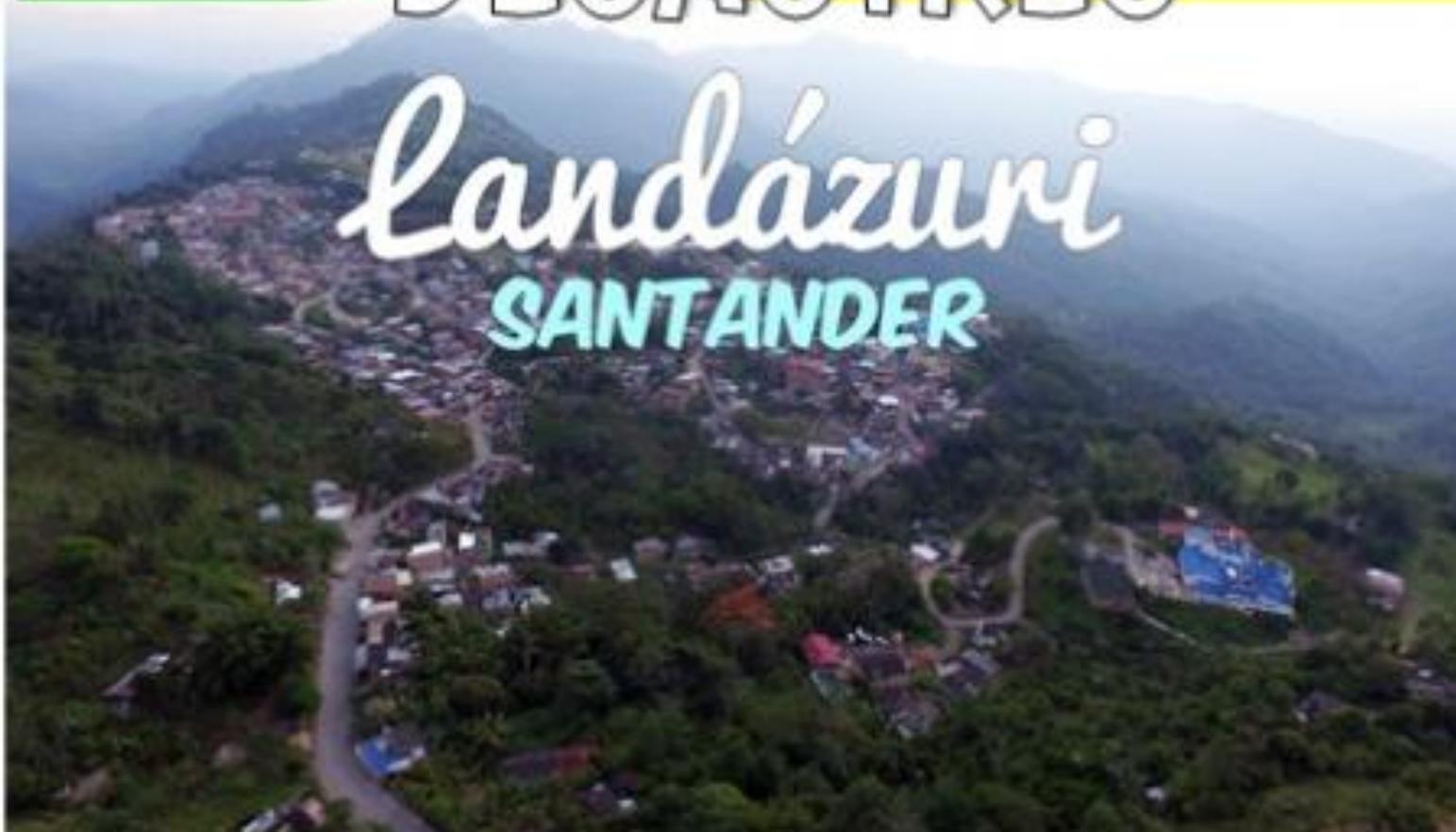




PLAN MUNICIPAL
DE GESTION DEL

RIESGO DE
DESASTRES

Landázuri
SANTANDER





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO
MUNICIPIO DE LANDÁZURI SANTANDER**

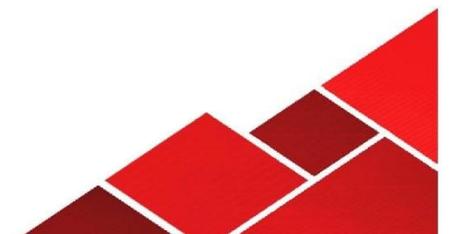
ALCALDIA MUNICIPAL DE LANDÁZURI SANTANDER

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO

LANDÁZURI

SANTANDER

PERIODO 2016 - 2019



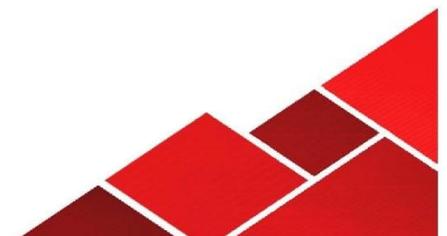


**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



TABLA DE CONTENIDO

Consejo municipal	5
Presentación.....	8
Objetivos del plan	9
Marco Legal de La Planificación y de La Gestión Del Riesgo.....	11
• Ley 1523 de abril de 2012 (Abril 24)	
• LEY DE REFORMA URBANA 09/1989	
• Modificación de la ley de reforma urbana – ley 02/91	
• Creación del sistema nacional ambiental – ley 99/93 (Diciembre 22)	
Políticas del plan	24
Antecedentes.....	26
Identificación Y Priorización De Escenario Del Riesgo.....	30
Descripción General del municipio y su entorno	30
• Extensión Territorial	
• Dimensión Ambiental	
• Altitud y Temperatura	
• Pluviometría y Humedad	
• Límites del municipio	
• Hidrografía	
Turismo en el municipio.....	47
• PAISAJES NATURALES	47
• Reservas naturales	48
SALUD	48
• Hospital Integrado Landázuri	48
• Inventario de recursos para atención de emergencias	49
• Graficas de identificación de amenazas internas.....	50

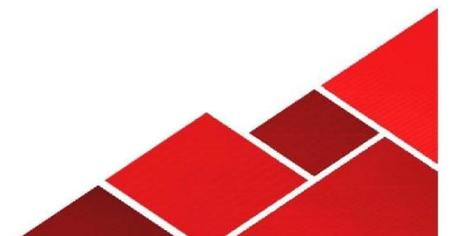




**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



EDUCACION.....	51
• Cultura	53
• Seguridad y convivencia ciudadana.....	53
GESTIÓN DEL RIESGO	54
• Organismos operativos del C.M.G.R.D	57
• Defensa civil colombiana	57
• Policía nacional	58
FENOMENOS AMENAZANTES.	62
• Formulario b. Identificación de escenarios de riesgo	65
• Formulario c. Priorización genérica de escenarios de riesgo	67
CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR REMOSION EN MASA, MOVIMIENTO SISMICO, E INUNDACIONES SECTOR URBANO Y RURAL.....	68
• Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia	
• Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Remoción En Masa, Movimiento Sísmico, E Inundaciones Sector Urbano Y Rural	
• Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo	
• Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas	
• Formulario 5. Fuentes de Financiación	
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	105
Objetivos	105
• Objetivo general	
• Objetivos específicos	
PROGRAMAS Y ACCIONES.....	106
○ Fichas de Formulación de Acciones.....	108
○ Resumen de Costos y Cronograma	109





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LANDÁZURI SANTANDER

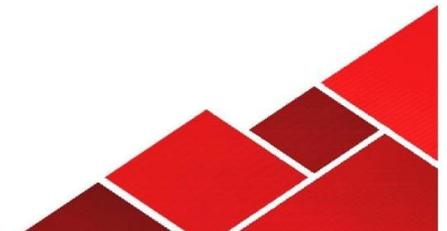
CREACION Y CONFORMACION

Según el **DECRETO N° 072** del 5 de Octubre se conformó el CMGRD para el municipio de Landázuri y se asignaron las funciones según texto fiel y autentico consignado a continuación:

ARTÍCULO PRIMERO: Concejo Municipal Gestión Del Riesgo. Créase el consejo municipal de gestión del riesgo como la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública el cual quedará integrado así:

1. El alcalde o su delegado, quién lo preside y lo convoca.
2. El secretario de planeación
3. El secretario de Salud Municipal
4. El secretario de Obras Públicas
5. El secretario de desarrollo social y comunitario
6. El secretario de gobierno
7. El secretario de Hacienda y tesoro público
8. Inspector de policía
9. El gerente de la empresa de servicios públicos
10. El gerente de ESE hospital integrado Landázuri
11. El comandante del cuerpo de bomberos
12. El comandante de la defensa civil
13. El comandante de la estación de policía Landázuri o su delegado
14. La rectora del colegio José María Landázuri
15. Un delegado de la corporación Autónoma Regional de Santander
16. El comandante de la unidad militar o su delegado
17. El coordinador de gestión del riesgo
18. El representante de la Cruz Roja seccional Santander

PARÁGRAFO 1: El consejo de gestión del riesgo del municipio podrá invitar a sus sesiones a técnicos, expertos,





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



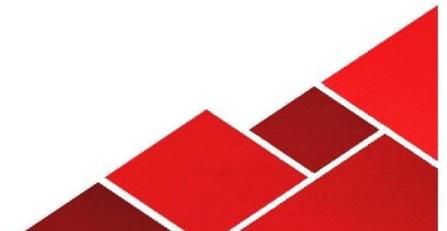
profesionales, representante de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

PARÁGRAFO 2: el consejo de gestión del riesgo municipio podrá crear comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorios para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicos en materia de conocimiento y reducción de riesgo y manejo de desastres así como de escenarios de riesgo específicos.

Artículo Segundo: Funciones Generales Del Consejo Municipal. Son funciones del Consejo municipales las siguientes:

1. Orientar y aprobar las políticas de gestión de riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo
2. Aprobar el plan departamental de gestión del riesgo de desastres y calamidad pública
3. Aprobar la estrategia municipal de respuesta de emergencias
4. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de calamidad pública y entorno a la normalidad
5. Asesorar el gobernador en los temas y elementos necesarios para motivar la declaratoria calamidad pública De qué trata el artículo 57 de la ley 1523 de 2012
6. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de gestión del riesgo.
7. Elaborar y coordinar la ejecución de un plan de acción específico para la recuperación posterior a situaciones calamidad pública de que trata el artículo 61 de la ley 1523 de 2012
8. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del proceso de gestión y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
9. Expedir su propio reglamento

PARÁGRAFO 1 comité y comisiones técnicas: el consejo municipal de la gestión del riesgo de desastres establecerá comités para la coordinación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejos desastre siguiendo la misma orientación de nivel





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)

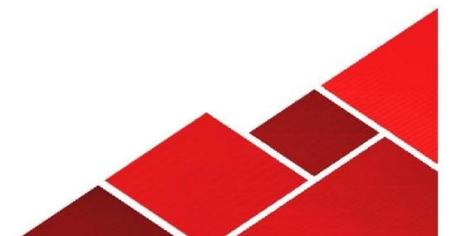


nacional, igualmente podrá crear comisiones técnicas asesoras permanentes y transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicas en materia de conocimientos y reducción del riesgo y manejo de desastres así como escenarios de riesgos específicos.

ARTÍCULO TERCERO: las funciones del consejo y de los comités municipales que se crean y establecen mediante el presente decreto se entenderán para las situaciones de desastres o calamidad pública.

ARTÍCULO CUARTO: Coordinación Del Concejo Municipal. La coordinación del concejo municipal de gestión del riesgo estará a cargo del secretario de planeación.

Nota: Para el caso de la coordinación del Consejo el gobernador o alcalde tiene todas las facultades de designar a una persona independientemente del funcionario que está a cargo de la oficina o dependencia de gestión del riesgo de conformidad con el artículo 20 de la ley 1523 de 2012.





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido elaborado en el marco de la política Nacional para la gestión del riesgo de Desastres de la República de Colombia. Este documento se basa en las directrices establecidas en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, bajo la coordinación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en desarrollo de la Política de Gestión del Riesgo y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidas por la ley en mención teniendo en cuenta los tres pilares fundamentales como son: Conocimiento del Riesgo, reducción del Riesgo y manejo de los Desastres.

Siempre ha sido una política de la actual administración velar por el bienestar de todos los habitantes del municipio de Landázuri, Santander y pensando en la armonía vital de nuestro municipio, hemos elaborado este documento, el cual traza unas líneas basadas en el diagnóstico e identificación de escenarios de riesgo presentes en nuestro municipio, su manejo y su atención ante la eventual ocurrencia de estos desastres identificados.

Siendo conscientes de la necesidad de establecer un manejo adecuado ante los desastres que pudiesen ocurrir en nuestro municipio, hemos establecido unas pautas de identificación, mitigación y manejo de riesgo en el entorno urbano y rural del municipio de Landázuri.

Los riesgos a los que están expuestos los pobladores de una comunidad y que pueden derivar en algún desastre con pérdidas de vidas humanas, medios de vida, bienes de consumo, medio ambiente, patrimonio cultural y daños psíquicos, interrumpiendo el normal funcionamiento de la comunidad, están asociados a distintos factores como la inadecuada ubicación de viviendas y elementos productivos, predios en zonas de laderas con alta pendiente, fenómenos de erosión y degradación de los suelos y ocurrencia de fenómenos climáticos con potencial destructivo, como lluvias fuertes e intensas, olas de calor s y sequías.

Un componente clave del PMGRD es la participación comunitaria, que se hace efectiva en reuniones de trabajo, jornadas de campo para recoger datos y observaciones, todo ello para elaborar un inventario y mapeo de amenazas, identificar las causas de los riesgos e impactos, señalar las zonas según riesgo y adoptar medidas de respuesta.





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



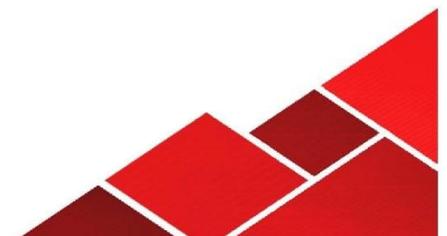
OBJETIVOS DEL PLAN

1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este documento es brindar seguridad, bienestar y calidad de vida y preservar la integridad de los habitantes del municipio de Landázuri Santander abordando adecuadamente la gestión del riesgo, desde su conocimiento y reducción del riesgo, así como desde el manejo de eventuales desastres. La gestión del riesgo para el municipio, incluirá las amenazas tanto de origen natural como de las que son causadas por el hombre, con el único fin de proporcionar bienestar y mejoramiento de la calidad de vida para la población de Landázuri Santander.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Establecer políticas institucionales para diagnosticar el riesgo en nuestro municipio, dimensionando y jerarquizando su importancia de acuerdo a las políticas nacional de gestión del riesgo.
- B. Establecer planes para la atención de desastres, buscando minimizar el daño que puedan causar en nuestro municipio la eventualidad de ocurrencia.
- C. Revisar y actualizar los estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos de desastres del municipio, de tal forma que se avance significativamente en su conocimiento.
- D. Empezar acciones de mitigación y reducción del riesgo, a través de la caracterización de los riesgos y el plan de manejo para enfrentarlos, por medio de la educación y capacitación para los habitantes del municipio de Landázuri.
- E. Propiciar e incentivar la participación de todos los actores de la gestión del riesgo en la formulación, ejecución y seguimientos de los diferentes instrumentos de gestión del riesgo, personas e instituciones involucradas y colaboradores en la identificación de escenarios de riesgo y atención de desastres.
- F. Desarrollar mecanismos de articulación entre todos los instrumentos de planificación territorial, vinculando los diferentes planes escolares, institucionales y comunitarios de gestión del



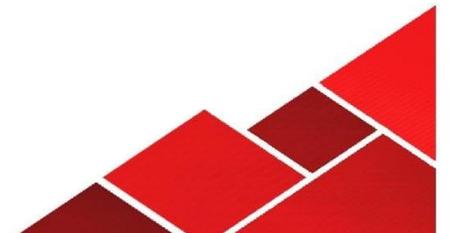


**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



riesgo, organismos de socorro local y regional enlazados con el Consejo Departamental y Nacional de gestión del riesgo según se requiera.

- G. Llevar un registro de las actividades desarrolladas en la identificación de escenarios de riesgo, así como en las actividades que se realicen para la atención de desastres en el municipio de Landázuri Santander.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



MARCO LEGAL DE LA PLANIFICACION Y DE LA GESTION DEL RIESGO

El presente documento se enmarca dentro de las siguientes leyes que regulan y legislan la planificación y el manejo del riesgo en Colombia:

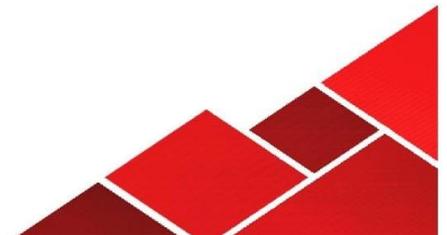
Ley 1523 de abril de 2012 (Abril 24)

“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”

Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Parágrafo 1°. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Parágrafo 2°. Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.





**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Artículo 3°. Principios generales. Los principios generales que orientan la gestión del riesgo son:

1. *Principio de igualdad:* Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.
2. *Principio de protección:* Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
3. *Principio de solidaridad social:* Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
4. *Principio de autoconservación:* Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
5. *Principio participativo:* Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

6. *Principio de diversidad cultural:* En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
7. *Principio del interés público o social:* En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.
8. *Principio de precaución:* Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.
9. *Principio de sostenibilidad ambiental:* El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.
10. *Principio de gradualidad:* La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.
11. *Principio sistémico:* La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de



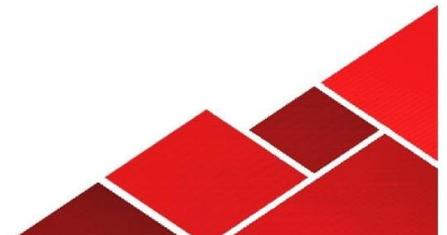


PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

12. *Principio de coordinación:* La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
13. *Principio de concurrencia:* La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.
14. *Principio de subsidiariedad:* Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.
15. *Principio de oportuna información:* Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Artículo 4°. Definiciones. Para efectos de la presente ley se entenderá por:

1. *Adaptación:* Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.
2. *Alerta:* Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
3. *Amenaza:* Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
4. *Análisis y evaluación del riesgo:* Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
5. *Calamidad pública:* Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



6. *Cambio climático:* Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras

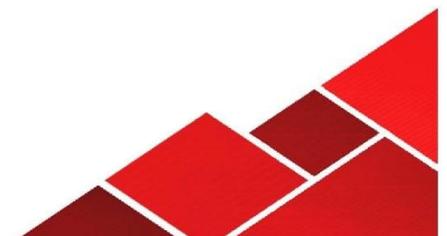
7. *Conocimiento del riesgo:* Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. *Desastre:* Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. *Emergencia:* Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. *Exposición (elementos expuestos):* Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. *Gestión del riesgo:* Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

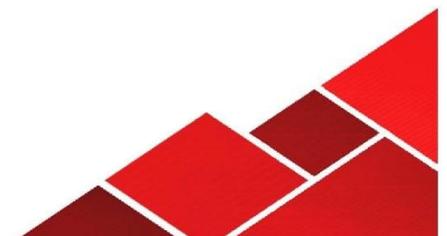




**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



- 12. Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
- 13. Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- 14. Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.
- 15. Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.
- 16. Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
- 17. Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

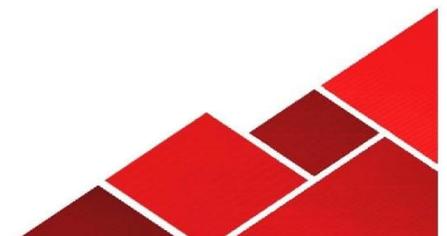




**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



- 18. Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
- 19. Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.
- 20. Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- 21. Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
- 22. Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
- 23. Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

24. *Respuesta*: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
25. *Riesgo de desastres*: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
26. *Seguridad territorial*: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.
27. *Vulnerabilidad*: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

Artículo 5°. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

Artículo 6°. Objetivos del Sistema Nacional. Son objetivos del Sistema Nacional los siguientes:

1. **Objetivo General.** Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la

gestión





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

2. Objetivos específicos:

2.1. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante acciones como:

a). Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención.

b). Identificación de los factores del riesgo, entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.

c) Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.

d). Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.

e). Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.

2.2. Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante acciones como:

a). Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo.

b). Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.

c). Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo

2.3. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



- a). Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
- b). Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.
- c). Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.
- d). Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.

LEY DE REFORMA URBANA 09/1989

Artículo 2º.- Artículo 2 derogado Artículo 138 Ley 388 de 1997 decía así: El artículo 34 del Decreto Ley 1333 de 1986 (Código de Régimen Municipal), quedará así:

"Los planes de desarrollo incluirán los siguientes aspectos:

1. Un plan y un reglamento de usos del suelo y cesiones obligatorias gratuitas, así como normas urbanísticas específicas;
2. Un plan vial de servicios públicos y de obras públicas;
3. Un programa de inversiones que incluirá primordialmente los servicios de suministro de agua, alcantarillado, energía, gas, teléfono, recolección y disposición técnica de basuras, vías y transporte, empleo, vivienda, educación, salud, seguridad pública, recreación, suministro de alimentos y otros, según las condiciones especiales de cada entidad territorial; Modificado Ley 2 de 1991 y posteriormente derogado Artículo 138 Ley 388 de 1997.
4. La reserva de tierras urbanizables necesarias para atender oportuna y adecuadamente la demanda por vivienda de interés social y para reubicar aquellos asentamientos humanos que presentan graves riesgos para la salud e integridad personal de sus habitantes; Modificado Ley 2 de 1991 y posteriormente derogado Artículo 138 Ley 388 de 1997.





**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



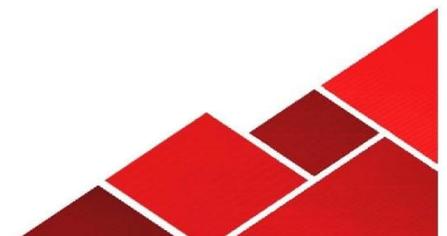
5. La asignación en las áreas urbanas de actividades, tratamientos y prioridades para desarrollar los terrenos no urbanizados, construir los inmuebles no construidos, conservar edificaciones y zonas de interés histórico, arquitectónico y ambiental, reservar zonas para la protección del medio ambiente y de la ecología, delimitar las zonas de desarrollo diferido, progresivo, restringido y concertado, renovar y redesarrollar zonas afectadas con procesos de deterioro económico, social y físico y rehabilitar las zonas de desarrollo incompleto o inadecuado; Modificado Ley 2 de 1991 y posteriormente derogado Artículo 138 Ley 388 de 1997.

Modificación de la ley de reforma urbana – ley 02/91

“por el cual se modifica la Ley 9 de 1989”

Artículo 5º.- El primer inciso del artículo 56 de la Ley 9 de 1989, quedará así:

"A partir de la vigencia de la presente Ley, los alcaldes y el Intendente de San Andrés y Providencia levantarán y mantendrán actualizado un inventario de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos por ser inundables o sujetas a derrumbes o deslizamientos, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda. Esta función se adelantará con la asistencia y aprobación de las oficinas locales de planeación o en su defecto con la correspondiente oficina de planeación departamental, comisarial o intendencial, los alcaldes y el Intendente de San Andrés y Providencia con la colaboración de las entidades a que se refiere el Decreto 919 de 1989, adelantarán programas de reubicación de los habitantes o procederán a desarrollar las operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizados en dichas zonas. Mientras subsistan asentamientos humanos en las zonas de alto riesgo los inmuebles a los cuales se declare extinción de dominio en aplicación del literal a) del artículo 80 o declarados de utilidad pública, o interés social en desarrollo de los literales b) y d) del artículo 10, sólo podrán destinarse a la reubicación de los habitantes que a la vigencia de la presente Ley se encuentren localizados en zonas de alto riesgo. Los funcionarios públicos responsables que no den cumplimiento a lo dispuesto en este inciso incurrirán en causal de mala conducta. Cualquier ciudadano podrá presentar al alcalde o intendente la iniciativa de incluir en el inventario una zona o asentamiento determinado".





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Creación del sistema nacional ambiental – ley 99/93 (Diciembre 22)

“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”

Artículo 4º.- Sistema Nacional Ambiental, SINA. El Sistema Nacional Ambiental, SINA, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en esta Ley. Estará integrado por los siguientes componentes:

Los principios y orientaciones generales contenidos en la Constitución Nacional, en esta Ley y en la normatividad ambiental que la desarrolle.

La normatividad específica actual que no se derogue por esta Ley y la que se desarrolle en virtud de la ley.

Las entidades del Estado responsables de la política y de la acción ambiental, señaladas en la ley.

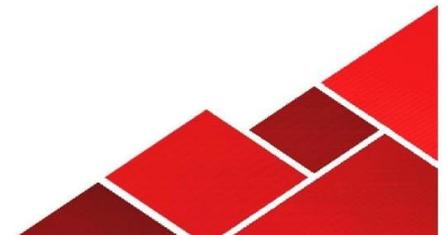
Las organizaciones comunitarias y no gubernamentales relacionadas con la problemática ambiental.

Las fuentes y recursos económicos para el manejo y la recuperación del medio ambiente.

Las entidades públicas, privadas o mixtas que realizan actividades de producción de información, investigación científica y desarrollo tecnológico en el campo ambiental.

El Gobierno Nacional reglamentará la organización y funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental, SINA.

Parágrafo.- Para todos los efectos la jerarquía en el Sistema Nacional Ambiental, SINA, seguirá el siguiente orden descendente: Ministerio del Medio Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales, Departamentos y Distritos o Municipios.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



POLITICAS DEL PLAN

Todos los principios generales que orientan la Ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se convierten en políticas que adoptan este plan y serán las siguientes:

- A. Política de Igualdad:** No habrá discriminación de ningún tipo en la atención.
- B. Política de Protección:** Es responsabilidad compartida del municipio, la protección de todos sus ciudadanos.
- C. Política de la Solidaridad Social:** Todas las personas naturales y jurídicas apoyaran las acciones humanitarias en situaciones de peligro y desastres.
- D. Política de Auto-conservación:** Toda persona natural o jurídica tienen la obligación de salvaguardarse de situaciones de peligro o riesgo.
- E. Política de Participación:** Es deber de las entidades que lideran los procesos de Gestión del Riesgo de promover la participación de todas las comunidades.
- F. Política de Diversidad Cultural:** Los procesos de Gestión del Riesgo serán respetuosos con las particularidades culturales de las comunidades.
- G. Política del Interés Público o Social:** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.
- H. Política de Precaución:** Se aplicará el principio de precaución cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles, en el cual la falta de certeza científica absoluta, no impedirá adoptar medidas encaminadas a prevenir o mitigar los riesgos.
- I. Política de la Sostenibilidad Ambiental:** La Gestión del Riesgo se asume como un proceso que conduce a la búsqueda del desarrollo Sostenible del Municipio.
- J. Política de la Gradualidad:** La Gestión del Riesgo se desplegará de manera continua, mediante procesos secuenciales.
- K. Política Sistémica:** La Gestión del Riesgo se entenderá como un sistema abierto, estructurado y organizado.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



L. Política de la Coordinación: Se dará la coordinación de las competencias para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones.

M. Política de la Concurrencia: La concurrencia de las competencias en la Gestión del Riesgo, permitirá la eficacia en los procesos y acciones que se emprendan.

N. Política de la Subsidiariedad: Se reconoce la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias.

O. Política de Oportuna Información: Es una obligación del municipio y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, mantener informada a todas las personas sobre los procesos y acciones de la Gestión del Riesgo municipal.

P. Política de Celeridad: Los procesos, acciones y medidas de gestión del riesgo en el municipio serán realizados en el menor tiempo posible de forma que causen el menos traumatismo posible, a la situación propia de existencia de desastre.





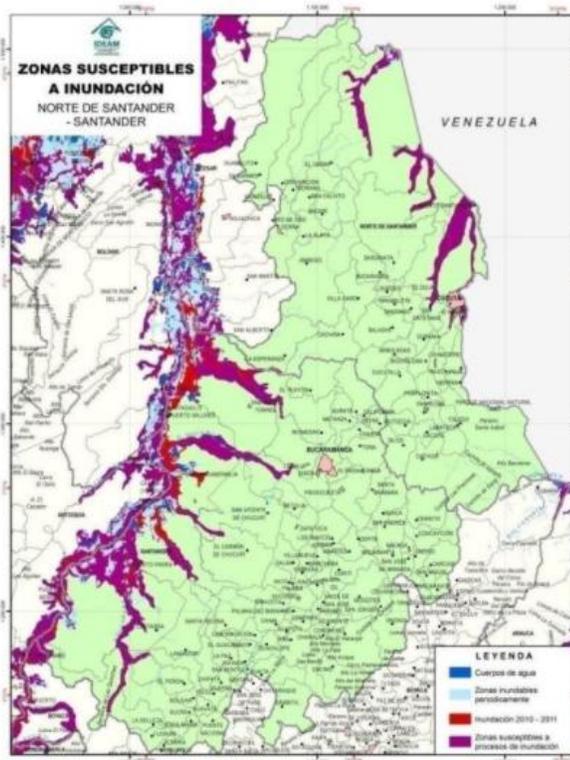
PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



ANTECEDENTES

El municipio se encuentra ubicado en el área de la serranía de los Yariguies en una zona tropical donde la variación de climas ofrece diferentes escenarios de riesgo por lo que la humedad suele ser alta y en temporada de lluvias se presenten crecientes súbitas en las quebradas y afluentes de los ríos principalmente el Carare y el río Opon como lo sucedido en el año 2010 con la llegada del fenómeno de la niña afectando las vías rurales y de acceso a la población así como inundaciones y movimientos en masa dejando un gran número de familias damnificadas y cierre de algunas vías dejando susceptibles a inundaciones cerca de quinientas noventa hectáreas.

- Año 2011, a causa de la temporada de lluvias del año 2010 por el fenómeno de la niña el IDEAM declaró al municipio de Landazuri como una de las zona susceptibles a inundaciones como lo indica la imagen



Estimación zonas susceptibles a inundación durante el primer semestre de 2011, Norte de Santander, Santander.

ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIÓN		
DEPTO	MUNICIPIOS	AREA HA
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	34.836
	CACHIRA	217
	EL TARRA	7.086
	EL ZULIA	10.730
	LA ESPERANZA	1.012
	LOS PATIOS	478
	PUERTO SANTANDER	1.860
	SAN CAYETANO	1.380
	SARDINATA	4.756
	TEORAMA	93
	TIBÚ	38.574
TOLEDO	270	
VILLADEL ROSARIO	2.993	
TOTAL		104.285
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	62.326
	BETULIA	3.430
	BOLIVAR	12.683
	CIMITARRA	97.157
	EL CARMEN	550
	EL PEÑÓN	908
	GIRÓN	5.285
	LABELLEZA	1.206
	LANDAZURI	589
	LEBRUA	1.296
	PUERTO PARRA	28.420
	PUERTO WILCHES	95.508
RIONEGRO	27.369	
SABANA DE TORRES	35.375	
SAN VICENTE DE CHUCURI	3.111	
SIMACOTÁ	11.790	
SUCRE	1.984	
TOTAL		388.987





**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**

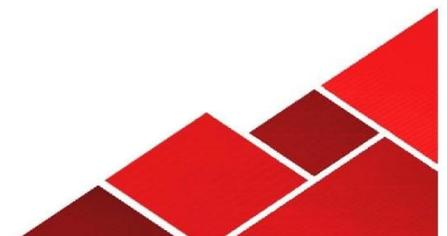


En el mes de octubre del año 2013 nuestra población se vio nuevamente afectada por la temporada de lluvias causando el colapso del puente ubicado en la vereda El Carmen a la altura del kilómetro 13+800 sobre la vía que comunica los corregimientos de San Ignacio, Plan de Armas y Miralindo quedando incomunicadas por vía terrestre cerca de 6000 personas ya que esta es la única vía de acceso, además afectando la producción y transporte de productos agrícolas y ganados ya que esta es una de las zonas más productivas del municipio en cultivos de cacao, plátano, pan coger, lácteos, bocadillo, banano entre otros.

De la misma manera los fuertes vientos, tormentas eléctricas y lluvias dejan destechadas algunas viviendas en los sectores de las veredas Agua Blanca, Bajo Jordan y Plan de Armas, dejando más de 50 familias damnificadas.



Durante el fenómeno del Niño del de finales del año 2015 y comienzos del 2016 se presentó una de las mayores sequías que han afectado a la población provocando el desabastecimiento de agua en el casco urbano y algunas veredas, así como la provocación de incendios forestales los cuales fueron controlados por la Defensa Civil, la Policía Nacional y la comunidad especialmente en las veredas Miralindo y Bajo Jordan.

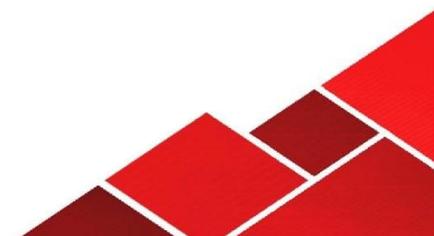




Evidencias bajo caudal y desabastecimiento en las captaciones del acueducto municipal y corregimientos Miralindo y Plan de Armas.



El Municipio de Landázuri declaró la calamidad pública durante la primera temporada de lluvias del año 2017, afectando varias viviendas a causa de los constantes movimientos en masa presentados en la zona rural, se afectó el puente sobre el Rio Blanco provocando el colapso del mismo, afectación de vías terciarias y cultivos de pan coger, plátano, cacao, frutales, aguacate entre otros.

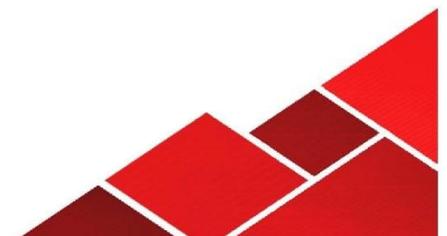




PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Evidencias de archivo Alcaldía y Gestión del riesgo Departamento





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIO DEL RIESGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO Y SU ENFORNO



El Municipio de Landázuri – Santander, se encuentra localizado en la parte sur del Departamento, con una Latitud de 6° 14' a 73° 48" de Longitud, correspondiente a la Provincia de Vélez. El Municipio se encuentra distante de la Capital a 286 Kilómetros y de Cimitarra a 30 Kilómetros, trayectos viales que actualmente se encuentran en proceso de pavimentación.

LIMITES

Sur:	Con el Municipio de Bolívar
Norte y Oriente:	Con el municipio de Vélez
Occidente:	Con el Municipio de Cimitarra

Extensión Territorial:

La comprensión Municipal ocupa un territorio de 603,84 Kms², según datos emitidos por el Consejo de Planeación Territorial y el Esquema de Ordenamiento Territorial, establece una superficie de 600,5 Km², conformado por el Centro o cabecera Municipal, ocho (8) corregimientos y sesenta y dos (62) veredas.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Dimensión Ambiental:

El Municipio de Landázuri, está ubicado en la región de la Cordillera oriental, por lo tanto su topografía es netamente montañosa. El Municipio presenta rocas sedimentarias y altos recursos hídricos por presentar suelos arenosos-arcillosos, con buena retención de humedad, ácidos y de buena fertilidad, con gran variedad de fauna y flora, gozando de variedad de climas, como también de tierras productivas.

Altitud y Temperatura:

Su clima templado con temperaturas que oscilan entre 18° a 20 ° C y para la zona rural entre los 22° a 24° C; su precipitación media anual es de 2000 a 3000 mm. Tiene dos períodos de lluvia; uno de marzo a junio y otro de septiembre a diciembre, siendo octubre el mes más lluvioso.

Cuenta con la reserva natural con mayor biodiversidad de flora y fauna, con una extensión de 5000 hectáreas aproximadamente. Unas de las reservas naturales más ricas del país.

Pluviometría y Humedad:

La pluviometría, según datos del EOT es deficiente, porque no existe la densidad suficiente de muestreo y la humedad relativa es del 80%.

Límites del municipio

El municipio limita territorialmente por el Norte con el Municipio de Vélez, por el Sur con el Municipio de Bolívar, y el municipio de Vélez por el Oriente y por el Occidente con el Municipio Cimitarra, lindando físicamente con la serranía de los Yarigües.

- Altitud: 968 metros.
- Latitud: 06° 13' 26" N
- Longitud: 073° 48' 46" O

Su altura respecto al nivel del mar tomada en la cabecera municipal es de 1100 metros, su punto más alto se encuentra en el cerro de Armas a 2000 metros sobre el nivel del mar y los corregimientos de Río Blanco y La India registran 500 metros sobre el nivel del mar.

Landázuri se encuentra en el flanco occidental de la cordillera oriental, formando parte del piedemonte que sirve de límite entre el Valle Medio del Magdalena y la cordillera. Su topografía se caracteriza por un relieve quebrado con pendientes de moderadas a fuertes taludes con alturas superiores a los 50 metros; presenta un drenaje de tipo subparalelo, conformado por arroyos y pequeñas quebradas.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)

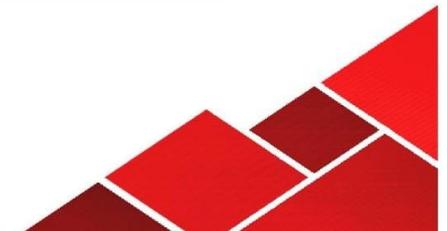
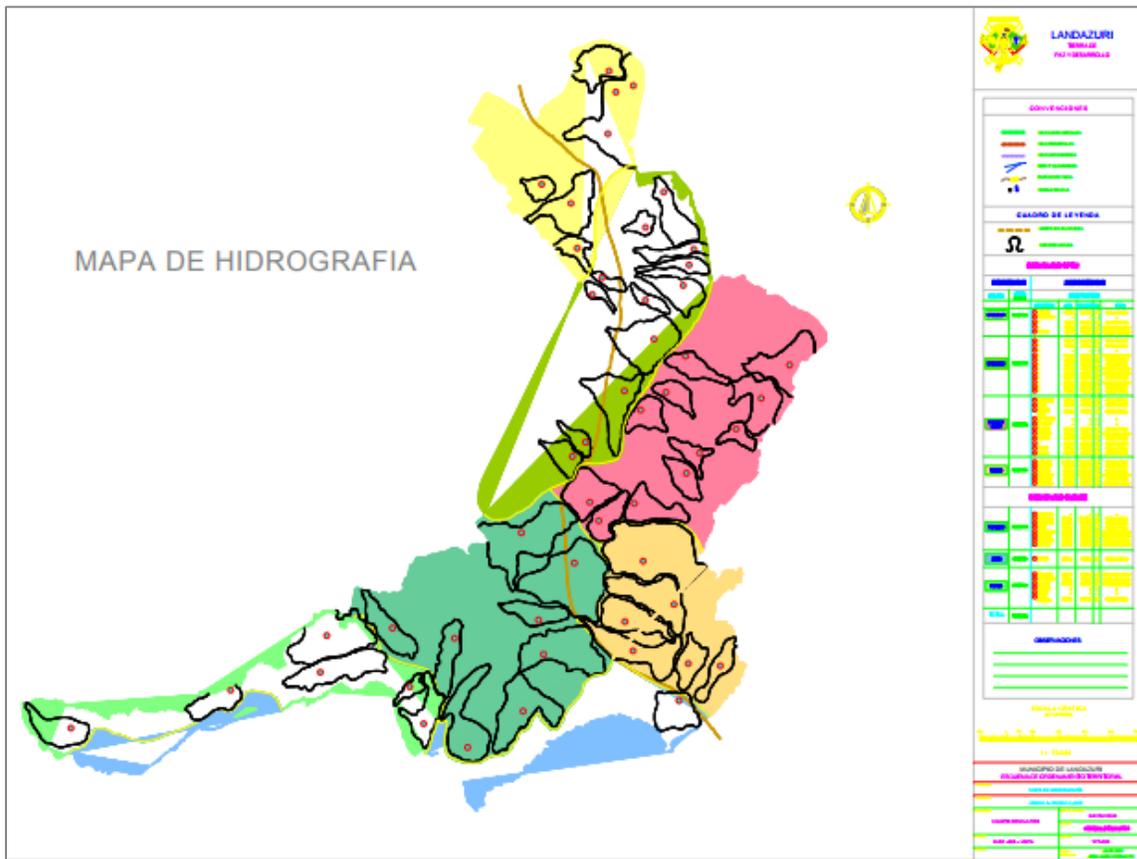


Hidrografía:

La Hidrografía del Municipio de Landázuri es potencialmente abundante, pero sus fuentes hídricas no han sido conservadas y protegidas por lo tanto cuando hace verano el agua se seca.

El departamento de Santander se encuentra surcado por una extensa red hidrográfica que fluye principalmente hacia el oeste, donde encuentra la principal arteria departamental y nacional, el río Magdalena.

Para el municipio de Landázuri, se observa gran cantidad de caños, quebradas y en menor proporción ríos como protagonistas de la variable climatólogica, donde los mayores caudales que se presentan, son mejor evidenciados en los sistemas hidrográficos de las cuencas del Río Carare y del Opón, perteneciendo a la Gran Cuenca del Río Magdalena.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Áreas de las principales cuencas de Landázuri

CUENCA DE LANDAZURI		
CUENCA	AREA	Km2
Río Opón	474	Km2
Río Carare	455	Km2
Fuente: Atlas Ambiental de Santander, 1991		

Por consiguiente, los caudales que transitan por los canales de los principales ríos, incluidos sus afluentes, están controlados por el régimen de lluvias presentes en las partes altas, donde se ubican sus nacimientos, con relación al comportamiento de periodos secos (verano) y de lluvias (invierno).

Es directamente proporcional a las precipitaciones y tienen normas similares en el tiempo para el aumento o disminución de ellos, presentando también dos periodos de creciente y dos bajos, con un incremento en el segundo semestre del año.

Cuenca del Río Carare

Está conformado por los ríos Guayabito, Aguas, Horta, y San Juan y las Quebradas Torova, Angustias, Arenas, Cavelina, Paciencia, Palizada y Pescado. El cauce principal tiene una longitud de 236 Km. con una cobertura de 726.300 Ha (726 Km²), de las cuales corresponden al departamento solamente 455.060 Ha.

Cuenca del Río Opón

Está conformado por los ríos Cascajales, Colorada, Oponcito y Quiratá, con las Quebradas Arrugas, Doradas y los Indios son sus mayores afluentes, que conforman una cuenca de 346.800 Ha (346 Km²), para una longitud del cauce principal de 125 Km.

Armas, donde nace el Río Blanco y las Quebradas de la Armera y La Negra de Armas, además de otras de menor caudal. Cerca de la cabecera municipal nace el Río Guayabito el cual baña el municipio, desde su parte central hasta el Occidente; así mismo hacen parte de la hidrología del municipio los ríos Quiratá y Horta.

Este municipio a su vez cuenta con importantes recursos hídricos proporcionados por ríos y una gran cantidad de pequeñas quebradas, las cuales surten los acueductos veredales.

Es importante mencionar de éste modo, los afluentes de la subcuenca del Río Guayabito, así: Quebrada Madrevista, Juanito, Quitiana, Los Balsos, La Negra de Armas, La Piscina, Viscaína, Aguablanca y Landázuri. Y los afluentes del río Quiratá, las Quebradas: La Amarilla, La Guayabita, La Lechera, El Carmén, La Soledad y otras, desembocando al final en otras el río Opón, junto con el río Blanco al cuál le llegan, la Quebrada Larga y otras





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



menores. Los afluentes del Río Horta son: Quebrada La Ceiba y otras de menor afluente, desembocando por último al Río Carare.

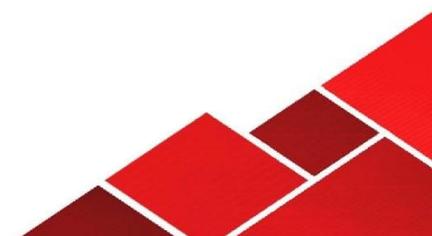
En el municipio de Landázuri, los patrones de drenajes son de tipo Dendrítico, Subdendrítico, paralelo, subparalelo y en poca proporción angular (debido a la alta presencia de fracturas); los tributarios en su mayoría son de longitudes medias a largas, cubriendo grandes extensiones en pendientes moderadas a suaves. El cubrimiento de drenaje dendrítico se da sobre zonas de material fino, haciendo que la red hídrica sea más densa. Los drenajes paralelos y subparalelos son propios de estratos bien desarrollados y con cierta inclinación o con bruscos cambios de pendiente. El río Guayabito presenta en su parte límite del municipio drenaje anastomosado, el cual se divide en numerosos brazos que se entrecruzan en diversos puntos dejando entre sí pequeños islotes de grava, arenas y limos.

Es importante destacar, que por medio de la geografía o el curso que demarcan estas corrientes, se puede dar la previsión y la detección de algunos puntos de control o de riesgo en el cambio probable de lecho de un río. Pudiendo prever los grandes desastres que se generan en el sector agrícola y ganadero, además de las inmediatas enfermedades en la población.

Dinámica poblacional

La población total del Municipio de Landázuri – Santander, proyectada por el Sistema de Indicadores Sociodemográficos para Colombia (SISD) al año 2011, como se puede observar en la tabla siguiente, según del DANE, la población ajustada de acuerdo con los censos de población 2005, presenta la siguiente proyección para los años 2011-2020:

CENSO POBLACION			
AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTA
2011	7176	8124	15300
PROYECCION POBLACIONAL			
	URBANA	RURAL	TOTA
2012	3456	11776	15322
2013	3592	11743	15335
2014	3633	11726	15359
2015	3672	11702	15374
2016	3705	11690	15395
2017	3734	11684	15418
2018	3760	11670	15430
2019	3782	11674	15456
2020	3800	11675	15475





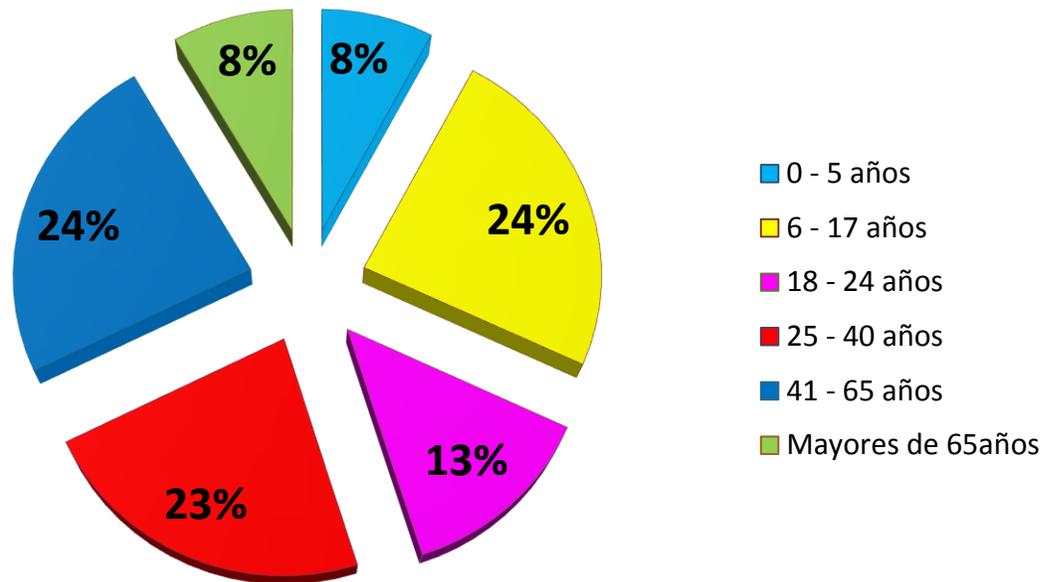
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Censo poblacional rural y urbano según SISBEN.

Según Datos del SISBEN, el Municipio a la fecha cuenta con 11.602 Habitantes, cargados efectivamente en la Base de Datos del DNP y distribuidos de la siguiente manera:

Porcentaje de personas proyectado en el SISBEN

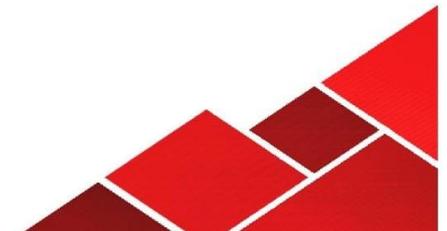


De aproximadamente 15.374 personas proyectadas por el DANE para el año 2.015, tan solo se encontraban cargadas 11.602 personas, datos con corte a diciembre 31 de 2.015. Lo anterior indica que más de 3.772 personas que habitan en el municipio de Landázuri se encuentran sin sisbenizar.

Esta situación ha generado inconvenientes a las personas para acceder a los servicios de salud y afiliarse al régimen subsidiado ya que es requisito estar sisbenizado o estar inscrito en un listado censal para poder pertenecer a dicho régimen.

Grupos poblacionales según etnia en Landázuri

En el municipio no se cuenta con una representación significativa de grupos étnicos, comprendidos por indígenas, afros descendientes, raizales, palanqueros, entre otros.





Total población indígena

Total población negro, mulato o Afrocolombiana	572
Población Rom	-
Población Raizal	2
Población palenquera o de basilio	-

Dinámica Sociodemográfica:

En el nivel educativo que se relaciona con la formación recibida para laborar y luego la capacidad adquisitiva de la persona, el índice de alfabetización es de 78.7%, Tasa de Cobertura de transición 77.0%, Tasa de cobertura en primaria 125.3%, Tasa de cobertura en secundaria 80.1%, Tasa de cobertura de Básica 102.1%, Tasa de Cobertura Media 58.8%, Luego la mano de obra predominante es no calificada.

La concentración geografía de la población en zona rural y urbana se mantiene en una relación promedio del 80% y 20% respectivamente.

La tendencia demográfica en la zona, permite inferir que en el mediano plazo se aumente la escasez de mano de obra a la par que se dé el envejecimiento de la población, se reduzcan las posibilidades de ingresos y por tanto, se creen las condiciones propicias para la concentración de la tierra en pocas manos y ampliación de las áreas ganaderas, dado los bajos requerimientos de mano de obra de la actividad ganadera respecto a la agricultura.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Se presenta un aumento importante de población en las zonas rurales debido a la ocupación permanente de baldíos.

El crecimiento de la población está asociado básicamente a la llegada de habitantes jóvenes en busca de condiciones laborales y riqueza. Este tipo de población obtiene ingresos de la zona y migran a sus ciudades de origen.

Landázuri basa su dinámica económica de acuerdo con el comportamiento de los resultados obtenidos del cultivo de cacao, producto que cultural y socialmente es la fuerza que jalona la dinámica poblacional.

Aspectos Socioeconómicos

Clasificación y Estado de la Red Vial Municipal

VIA (Vereda – Casco Urbano)	NIVEL	TIPO	ESTADO ACTUAL	NECESIDADES	DISTANCI A (KM)
San Ignacio - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario	46
Pitalito - Landázuri	Terciaria	Recebo	Malo	Mantenimiento rutinario	45
Tagual - Landázuri	Terciaria	Recebo	Malo	Mantenimiento rutinario	45
San Pedro Opón - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario -Obras de Arte	45
Delicias - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Vía hasta La Dorada –	35
Plan de Armas -Landázuri	Terciaria	Recebo- Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario	38
Cucuchonales -Landázuri	Terciaria	Tierra	No hay Acceso	Rehabilitación – Obras	46
Buenos Aires – Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	42
Diviso - Landázuri	Terciaria	Tierra	No hay acceso	Rehabilitación – Obras de Arte	50

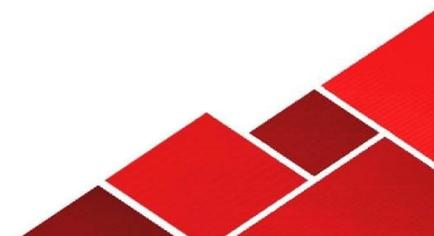




**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Espinal - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación – Obras	37
Diamante - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación – Obras	35
La Dorada - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Mantenimiento rutinario	58
Miralindo - Landázuri	Terciaria	Recebo	Mala	Mantenimiento rutinario	28
Portones - Landázuri	Terciaria			Hasta Miralindo	40
Santa Sofía - Landázuri	Terciaria	Recebo	Mala	Mantenimiento rutinario	35
Soledad - Landázuri	Terciaria	Recebo	Mala	Mantenimiento rutinario	20
Yolandas -	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación – Obras de	25





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Landázuri				Arte	
Valparaíso - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	20
Km 15 - Landázuri	Primaria	Afirmado	Regular	Transversal del Carare	20
Km 21 - Landázuri	Primaria	Afirmado	Regular	Transversal del Carare--	21
Pedregales - Landázuri	Terciaria	Afirmado	Regular	--	25
San Fernando - Landázuri	Primaria	Paviment a- Afirmado	Regular	Transversal del Carare	22
El Triunfo - Landázuri	Terciaria	--	--	No hay vía	27
Quebraditas - Landázuri	Terciaria	--	--	No hay vía	31
Cerro de Armas - Landázuri	Terciaria	Recebo	Mala	Puente sobre Río Guavabito	20
Morro Negro Alto - Landázuri	Camino	-----	Mala	Apertura	25
Morro Negro Bajo - Landázuri	Camino	-----	Mala	Apertura	20
Morro Negro Centro - Landázuri	camino	-----	Mala	Apertura	22
Morales Alto - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	50
Morales Medio - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	45
Morales Bajo - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	40
La Victoria - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular		22
Vizcaínos -	Terciaria	Tierra	Malo	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	20
Los Guamos - Landázuri	Terciaria	Tierra	Malo	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	21
Las Flores - Landázuri	Primaria	Tierra	Regular	Transversal del carare	13
La India - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	60
Sopla Viento - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	66
El Brasil - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	58





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Choroló Medio - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	15
Villa Alicia - Landázuri	Terciaria	Tierra	Malo	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	18
Río Blanco - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	45
Caño Bonito - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	50
Quebrada Larga - Landázuri	Terciaria	--	Mala	Rehabilitación y Obras de Arte	60
Corinto - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	7
Santa Bárbara - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	5
Km 4 - Landázuri	Primaria	Transversal del carare	Buena	-----	4
Agua Blanca - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación y Obras de Arte	8
Nacumales - Landázuri	Terciaria	Tierra	Buena	Rehabilitación y Obras de Arte	10
Generales - Landázuri	Camino	Tierra	Malo	No hay vía	2
Estanquito - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	5
El Retiro - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación y Obras de Arte	4
San Pedro Centro - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	5
El Porvenir - Landázuri	Primaria	Pavimentada	Buena	-----	3
Borrascoso - Landázuri	Primaria	Pavimentada-Recebo	Regular	Terminación – Obras de Arte	5
El Carmen - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	10
Bajo Jordán - Landázuri	Primaria	Pavimentada-Recebo	Malo	Terminación – Obras de Arte	10
Iberia - Landázuri	Primaria	Tierra	Malo	Terminación – Obras de Arte	8
Mantellina Baja - Landázuri	Terciaria	--	Mala	No hay vía	25





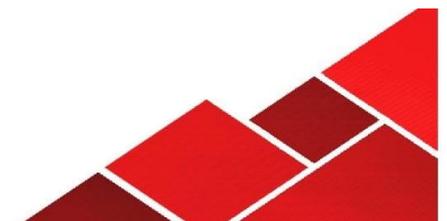
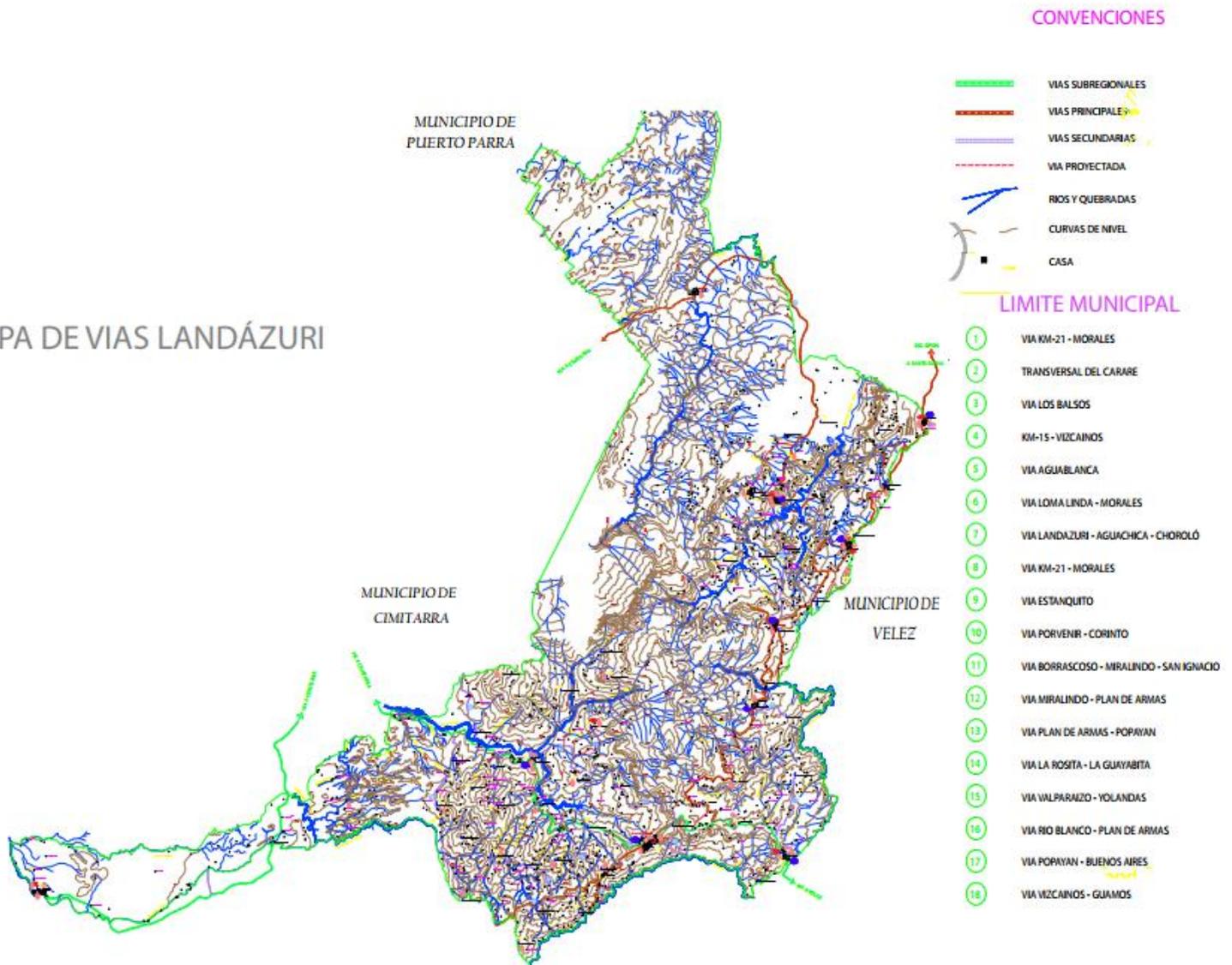
PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Popayán -		Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	28
La Guayabita - Landázuri		Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	20
Quebrada Negra - Landázuri		Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	17

MAPA VIAL

MAPA DE VIAS LANDÁZURI





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Vías de Transporte

- Total vías de Transporte Zona Rural: 182,7 km.
- No de Vías de Zona Rural en Buen estado o Carreteable: 60 Km.
- Medios de Transporte Terrestre Urbano: Taxis, Buses.
- Medios de Transporte Terrestre Rural: Busetas
- Medios de Transporte Fluvial Rural: Lanchas- zona Corregimiento La India.

El Municipio de Landázuri pertenece a la provincia de Vélez, se encuentra a 55 Km en distancia y a 1.5 horas desde el casco urbano hasta capital de núcleo de desarrollo provincial que es el Municipio de Vélez. La vía se encuentra parcialmente pavimentada.

Con la Ola invernal, las vías se han visto muy afectadas dejando en ocasiones incomunicado por completo al municipio con Cimitarra y Vélez y por ende con la capital del País y del Departamento.

De igual forma las vías terciarias se encuentran en muy mal estado generando no solo afectación económica sino riesgos en salud ya que las personas les cuesta trabajo acudir a la ESE a recibir atención y el traslado de pacientes se ha visto dificultado.

Distribución de número de predios según tamaño de la propiedad para el Municipio de Landázuri

PROPIEDAD	LANDÁZURI				
	No.Prop.	%	Área (Ha)	%	Ha/Prop
Microfundio	504	16.8	239,67	0,4	0,48
<1	504	16.8	239.67	0,4	0,48
Pequeña	1.908	63.5	11907,57	19,6	6,24
1 – 3	630	21.0	1172,59	1,9	1,86
3 – 10	867	28.9	4967,31	8,2	5,73
10 -20	411	13.7	5767,67	9,5	14,03
Mediana	590	19.6	31671,05	52,3	53,68
20 – 50	390	13.0	12183,74	20,1	31,24
50 – 100	143	4.8	9767,17	16,1	68,30
100 – 200	41	1.4	5377,35	8,9	131,15
200 – 500	16	0,5	4342,79	7,2	271,42
Gran	3	0,1	16785,11	27,7	5595,04
500 – 1.000		0,0		0,0	
1.000 – 2.000		0,0		0,0	





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**

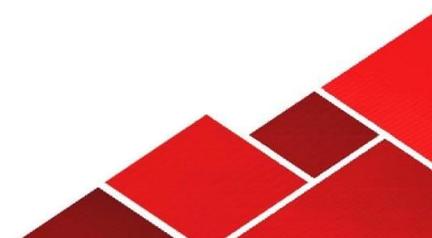


>2.000	3	0,1	16785,11	27,7	5595,04
Total General	3005	100	60603,4	100	20,17
Fuente: Equipo Técnico AMAY – IGAC					

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor cantidad de predios en el Municipio de Landázuri son de pequeña propiedad con un 63,5% de los predios del Municipio en un rango del 1 a 20 Ha; sin embargo, la mediana propiedad domina el 52,3% del área del municipio con el 19,6% de los propietarios.

Características del uso potencial del suelo del Municipio

Cód.	Unidades Territoriales de Manejo DMI	Área Ha	(%)	(%)
BPA	Bosque de Protección Absoluta	11341	18,78	46,82%
BRPP	Bosque de Recuperación para la Preservación	16928	28,03	
BP	Bosque Productor	0	0,00	
Agf	Agroforestal-Silvoagícola	7602,8	12,59	29,03%
AGT	Agricultura Tradicional	9881,9	16,37	
AGS	Agricultura Tradicional Semiintensiva	43,6	0,07	
SP	Agroforestal-Silvopastoril (incluye el resto de municipio)	14587	24,16	24,16%
	Total	60.384	100	





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



MAPA DE SUELOS LANDÁZURI



CONVENCIONES

- RIOS Y QUEBRADAS
- CURVAS DE NIVEL

- LVFap**
Relieve ligeramente plano, ligeramente inclinado con pendientes 1-3-7%; moderadamente profundos y muy superficiales texturas franco arenosa, franca, franco arcillosa, franco arcillo limosa, arcillosa; reacción fuerte a moderadamente ácida y neutra; fertilidad natural moderada; poco recubrimiento de fragmento de roca en superficie.
- LV Ae2**
Relieve moderado y fuertemente ondulado 7-12-25%; fuertemente quebrado 25-50%; muy superficial a moderadamente profundos; texturas franca, franco arcillosa, franco arenosa, franco arcilla arenosa; reacción muy fuerte a moderada ácida; saturación de aluminio mayor del 63%; fertilidad natural muy baja; erosión moderada y severa.
- MQAf**
Relieve moderado y fuertemente escarpado de pendientes mayores del 50% muy superficiales, moderadamente profundos y profundos; texturas franco arcillosa, franco arcilla arenosa, franco arenosa, arcillosa y franca; reacción extremada a moderada ácida y neutra, con media a alta saturación de aluminio; baja fertilidad natural; erosión moderada localizada.
- MQAg**
Relieve moderado y fuertemente escarpado de pendientes mayores del 50% muy superficiales, moderadamente profundos y profundos; texturas franco arcillosa, franco arcilla arenosa, franco arenosa, arcillosa y franca; reacción extremada a moderada ácida y neutra, con media a alta saturación de aluminio; baja fertilidad natural; erosión moderada localizada.
- MQAf2**
Relieve moderado y fuertemente escarpado de pendientes mayores del 50% muy superficiales, moderadamente profundos y profundos; texturas franco arcillosa, franco arcilla arenosa, franco arenosa, arcillosa y franca; reacción extremada a moderada ácida y neutra, con media a alta saturación de aluminio; baja fertilidad natural; erosión moderada localizada.
- MV Af2**
Relieve moderado y fuertemente escarpado de pendientes 50-75%; y mayores del 75% profundos y moderadamente profundos; texturas franco, arcillo arenosa, arcillosa, franco arcillosa; reacción extremada y muy fuerte ácida; contenidos altos de aluminio de cambio; muy baja y moderada fertilidad; erosión moderada en sectores.

Gran parte del territorio corresponde a suelos con vocación para la silvicultura o conservación de recursos naturales, como son las zonas de Cerro de Armas y Río Blanco, donde se localizan predios de gran extensión de propiedad del Municipio.

La zona de Landázuri se caracteriza por presentar un tren de fallamiento de dirección Noreste - Suroccidente, compuestas por fallas de cabalgamiento o sobre escurrimientos de estratos incompetentes presentándose replegamiento y fracturamiento de las rocas del sector. Las rocas sobre las cuales descansa el municipio de Landázuri se compone de lutitas fracturadas y rellenas en su parte superior por material arcilloso, proveniente del suelo de horizonte B.





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Gran parte del territorio corresponde a suelos con vocación para la silvicultura o conservación de recursos naturales, como son las zonas de Cerro de Armas y Río Blanco, donde se localizan predios de gran extensión de propiedad del Municipio.

La zona de Landázuri se caracteriza por presentar un tren de fallamiento de dirección Noreste - Suroccidente, compuestas por fallas de cabalgamiento o sobre escurrimientos de estratos incompetentes presentándose replegamiento y fracturamiento de las rocas del sector. Las rocas sobre las cuales descansa el municipio de Landázuri se compone de lutitas fracturadas y rellenas en su parte superior por material arcilloso, proveniente del suelo de horizonte B

Estructura productiva del Municipio:

PRODUCTO	HECTÁREAS	PARTICIPACIÓN
CACAO	6900	80,14
PLÁTANO	715	8,30
YUCA	430	4,99
AGUACATE	–	-
GUAYABA	–	-
CITRICOS	–	-
CAFÉ TRADICIONAL	29,3	0,34
CAFÉ TECNIFICADO	92,3	1,07
FRUTALES	443	5,15
AGRÍCOLA	8609,6	100,00
PASTOS	15.500	25,67

Principales Actividades Económicas: Las principales actividades que generan una dinámica económica y de empleo en el Municipio son:

La Agricultura: se puede afirmar que la dedicación en el sector agrícola está centrada en cultivos como el cacao, la guayaba, el aguacate y el banano bocadillo. Hay que recordar que el Municipio de Landázuri ocupa el tercer lugar en áreas sembradas de cacao.

Los rendimientos por unidad de área tanto en agricultura como en ganadería corresponden a tecnología tradicional local y en general se consideran bajos, si se comparan con otras áreas agrícolas y ganaderas del país. Esto corresponde a que el municipio no se ha preocupado por ofrecer una adecuada capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción del sector rural.

El cacao es actualmente el mayor generador de empleo, porque es un cultivo que requiere del uso permanente de mano de obra, El caucho es un cultivo comercial relativamente nuevo en el Municipio de Landázuri, con buenas posibilidades de agro industrialización. El banano bocadillo es un sistema local de producción, se da en clima cálido, con suelos no muy ácidos, en el Municipio existen áreas cultivadas con solo banano y otros asociados con cacao, maíz y yuca; la producción agrícola es permanente, debido a que se siembra casi todo el año.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Se considera que el 60% de las tierras laborables están cultivadas con cacao, café, caña, plátano, maíz, yuca, cítricos, legumbres y verduras, con producción aceptable, debido a que sus tierras son fértiles. Los cultivos de aguacate, mandarina, maíz, papaya, guanábana, mango y guayaba, son cultivos permanentes del Municipio y la mayor parte de sus actividades son manuales.

La comercialización de sus productos se desarrolló principalmente con los Municipios aledaños como Cimitarra, Vélez y Bolívar.

La Ganadería: con respecto a la ganadería este renglón ocupa aproximadamente el 40% del territorio laborable, con especie de ganado bovino de doble propósito, dedicados a la producción de carne y de leche, seguidos de razas de ganado cebú y criollo de levante y ceba. La explotación ganadera la podemos clasificar en pequeños, medianos y grandes hatos ganaderos, su explotación se hace en forma tradicional; le siguen a este renglón los equinos de labor y especies menores como los caprinos, los camuros y los ovinos.

Especies acuícolas como la cachama y la mojarra; así como las aves de corral producidas en menor escala.

La actividad pecuaria, especialmente el bovino y porcino llega a los mercados subregionales de Cimitarra, Vélez, Bucaramanga y mercados Nacionales como Bogotá y Medellín. El restante de productos, especialmente del sector agropecuario son de autoconsumo en el Municipio.





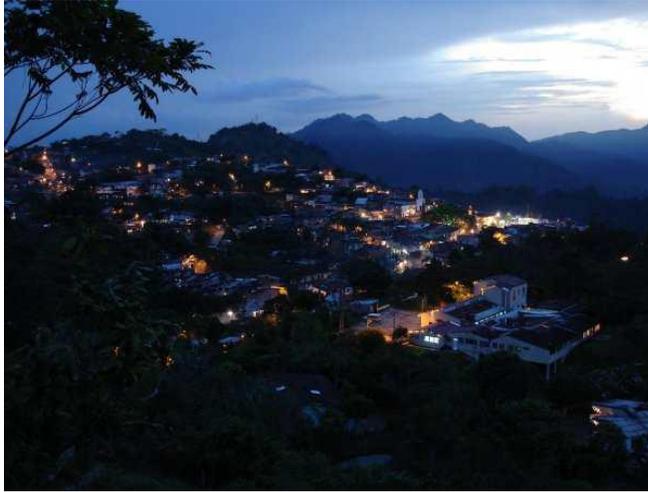
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



TURISMO EN EL MUNICIPIO

PAISAJES NATURALES

MIRADOR, VISTA LANDÁZURI.



Este atractivo turístico es usado frecuentemente por los Landazureños y sus visitantes para ver el Municipio desde lo alto, es un lugar ideal para tomar fotografías panorámicas, ver el atardecer, y disfrutar en familia y amigos.

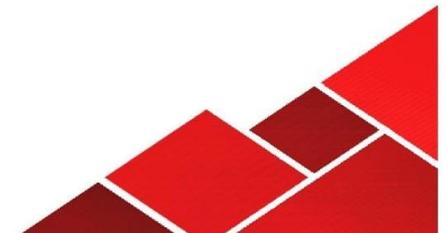
POZO VERDE

Majestuoso Pozo de color Verde Esmeralda que bañan y riegan los campos de la vereda de Corinto ubicada a 20 Minutos de la Cabecera Municipal, donde puedes disfrutar el paisaje Maravilloso de este lugar



TORRENTISMO

Es una caída de 25 metros en la cual se desarrollan varias destrezas: el reto a la altura, el control del vértigo y la habilidad para descender a través de la fuerza del agua. Las cascadas de la Quebrada Los Fríos ubicada a 15 Minutos del caso Urbano reúnen todos los factores que buscan quienes practican torrentismo o desean explorar todas sus emociones.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



Reservas naturales

CERRO DE ARMAS



Atractivo turístico, por tejido como reserva natural y hace parte de las mesetas de los yariguies, podemos encontrar cascadas y diversa variedad de flora y fauna nativa propia de la región, su punto más alto se encuentra a 2000 metros sobre el nivel del mar.

SALUD

Hospital Integrado Landázuri

La E.S.E Hospital Integrado Landázuri tiene como objeto primordial la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del sistema general de seguridad social de salud.

En consecuencia del desarrollo de este objeto, la ESE HIL adelanta acciones de: Medicina General de consulta externa con tres médicos, Urgencias 24 Horas con personal médico y auxiliares de enfermería, Odontología, Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, toma de muestras de citologías servicio uterinas, centros y servicios intermedios para rehabilitación, Sala de enfermedades Respiratorias Agudas, Sala de Rehabilitación oral, Sala de procedimientos menores, Vacunación, Promoción de la Salud, Planificación familiar y Hospitalización.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



INVENTARIO DE RECURSOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

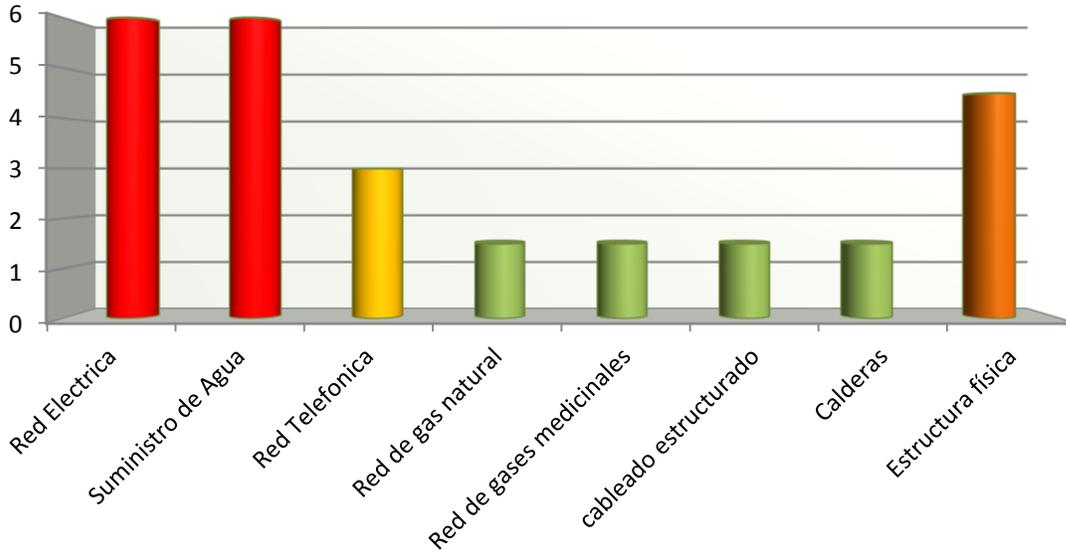
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA		
ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI		NIVEL 1
TEMA: INVENTARIO DE RECURSOS		
1. RECURSOS FISICOS Y TECNICOS		
Área total de la institución	Superficie construida (m°)	1.333 M2
Camas	Camas disponibles de Hospitalización	14
	Camas urgencias	2
	Camas sala de partos y post- partos	3
Quirófanos	Quirófanos disponibles	1
Consultorios	Cantidad de consultorios	5
Reanimación	Existencia en la sala de reanimación en urgencias	1
Procedimientos	Existencia de la sala de procedimientos en urgencias	1
Laboratorio Clínico	Existencia, nivel de complejidad	1
Banco de sangre	Existencia/ Capacidad de almacenamiento	
Radiología	Simple (H/día)	1
	Ecografía (H/día)	1
COMUNICACIONES		
Líneas fijas	Numero de Lineas fijas	3
Teléfonos celulares	Existencia de Telefonía celular en el hospital	3
Radiotelefonos	Existencia de Radiocomunicaciones	0
Red de urgencias	Conexión con la red del distrito	0
TRANSPORTE DE PACIENTES		
Ambulancias	Cantidad de Ambulancias en la institución	2
Ambulancias en servicio	Cantidad de Ambulancias en servicio	1
Otros vehículos terrestres	Existencia de vehículos para uso de la institución	
Helipuerto	Area habitable de 120 x90m (C de futbol)	1
Morgue	Capacidad de almacenamiento	1



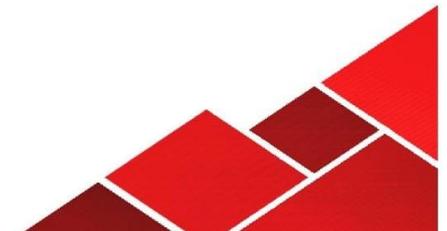
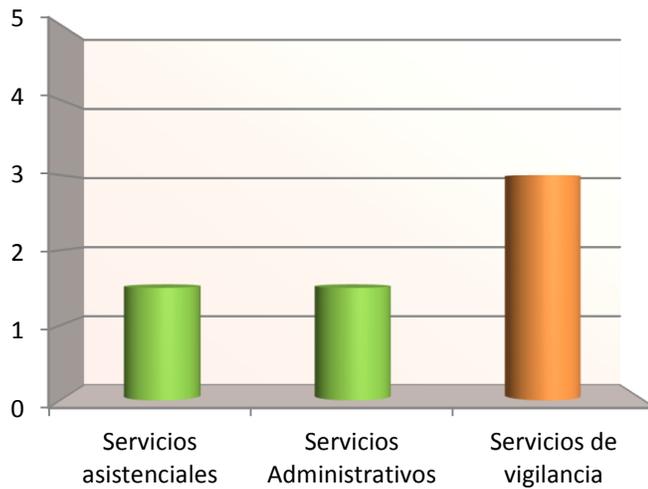


IDENTIFICACION DE AMENAZAS INTERNAS

NO ESTRUCTURAL



FUNCIONALES





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



EDUCACION

Para ofrecer educación el Municipio de Landázuri cuenta con cinco (5) establecimientos educativos públicos (1 urbano y 4 rurales) y 1 privado, Colegio Adventista Libertad.

Los 5 Colegios, cuenta cada uno con una sede principal y sedes rurales.

	SEDE	UBICACIÓN	N°. ESCOLARES
COLEGIO JOSE MARIA LANDAZURI	SEDE A PRIMARIA Y SECUNDARIA	URBANA	992
	SEDE B	EL PORVENIR	32
	SEDE C	CORINTO	9
	SEDE D	AGUACHICA	15
	SEDE E	AGUABLANCA	4
	SEDE F	KM 4	22
	SEDE G	NACUMALES	12
	SEDE H	BORRASCOSO	4
	SEDE I	EL CARMEN	21
	SEDE J	EL SALVADOR	42
	SEDE K	GUAYABITA	10
	SEDE L	LA ARGENTINA	8
	SEDE M	LA IBERIA	9
	SEDE N	CHOROLO MEDIO	15
	SEDE O	CHOROLO ALTO	6
	SEDE P	LOS NARANJOS	14
	SEDE Q	CENTRO MORALES	7
	SEDE R	BAJO MORALES	9
TOTAL ESCOLARES			1231
TOTAL DOCENTES			57

COLEGIO LAS FLORES	SEDE	UBICACIÓN	N°. ESCOLARES
	SEDE A	LAS FLORES	189
	SEDE B	KM 15	31
	SEDE C	LA VICTORIA	14
	SEDE D	QUEBRADA NEGRA	13
	SEDE E	EL TRIUNFO	12
	SEDE F	QUEBRADITAS	7
	SEDE G	SAN FERNANDO	14
	SEDE H	PEDREGALES	19





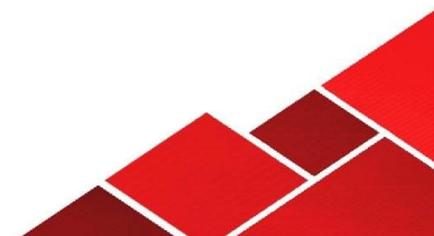
**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



SEDE I	CERRO DE ARMAS	3
SEDE J	MORRONEGRO ALTO	8
SEDE K	MORRONEGRO CENTRO	7
SEDE L	MORRONEGRO BAJO	0
SEDE M	LOS GUAMOS	20
SEDE N	VIZCAINOS	18
SEDE O	LA AZUFRADA	14
SEDE P	LA ESPERANZA	8
SEDE Q	RÍO BLANCO	27
SEDE R	EL MIRADOR	8
SEDE S	RIO BLANCO ALTO	15
TOTAL ESCOLARES		427
TOTAL DOCENTES		28

SEDE	UBICACIÓN	N°. ESCOLARES
SEDE A	MIRALINDO	290
SEDE B	VEREDA VALPARAISO	19
SEDE C	VEREDA EL ESPINAL	5
SEDE D	VEREDA NARANJITOS	11
SEDE E	VEREDA SAN PEDRO OPON	48
SEDE F	VEREDA SANTA SOFIA	25
SEDE G	VEREDA YOLANDAS	25
SEDE H	VEREDA DIAMANTE	14
SEDE I	PLAN DE ARMAS - ANTONIA SANTOS	15
SEDE J	VEREDA POPAYAN	13
SEDE K	VEREDA DELICIAS	13
SEDE L	VEREDA CUCUCHONALES	17
SEDE M	VEREDA BUENOS AIRES	14
SEDE N	VEREDA DIVISO	8
SEDE O	VEREDA SAN IGNACIO	116
SEDE P	VEREDA EL TAGUAL	7
SEDE Q	VEREDA PITALITO	17
SEDE R	VEREDA PORTONES	13
TOTAL ESCOLARES		670
TOTAL DOCENTES		40

INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	SEDE	UBICACIÓN	N°. ESCOLARES
	SEDE A	CORREGIMIENTO DE LA INDIA	327
	SEDE B	Bocas del Brasil	3
TOTAL ESCOLARES			330
TOTAL DOCENTES			16





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



INSTITUCION EDUCATIVA VILLA NUEVA	SEDE	UBICACIÓN		N°. ESCOLARES
		SEDE A	VÍA A CIMITARRA POR LA TOROBA ALTA	
TOTAL DOCENTES				8

TOTAL POBLACION ESCOLAR POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES

LANDAZURI SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES	N°. DOCENTES	N°. ESCOLARES
	COLEGIO JOSE MARIA LANDAZURI	18	57	1231
	COLEGIO LAS FLORES	19	28	427
	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	2	16	330
	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA NUEVA	1	8	211
	COLEGIO MIRALINDO	18	40	670
TOTAL	4	58	149	2.869

Cultura

El municipio cuenta con la casa de la cultura donde se encuentra la biblioteca, el teatro, instrumentos musicales, computadores, entre otros elementos. La casa de la cultura es el espacio que los landazureños disfrutan a través de diferentes actividades lúdicas. Sin embargo, no se cuentan con un biblio bus para llevar la biblioteca a las zonas rurales, ni con personal docente para la enseñanza de las diferentes actividades formativas.

Seguridad y convivencia ciudadana

Landázuri es un municipio relativamente seguro. En 2015 se presentaron 5 casos de hurto, 2 casos de homicidio. Actualmente existe un plan de seguridad y convivencia ciudadana lo que nos permite tener un plan de acción articulado entre la Policía Nacional y la Administración Municipal, los casos mas relevantes atendidos durante el año 2016 y lo que va corrido del año 2017 son accidentes vehiculares principalmente motorizados por conducir bajo el estado del licor y algunos hurtos, así como riñas callejeras sin mayor trascendencia.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)

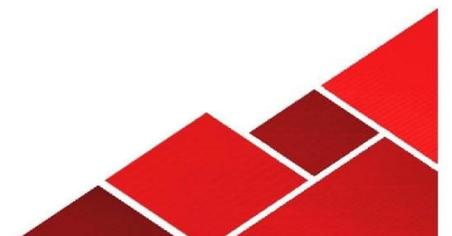


GESTIÓN DEL RIESGO

El municipio se encuentra situado en una zona tectónicamente activa, marcada principalmente por la gran diversidad de estructuras geológicas, plegamientos y Fallas, las cuales hacen que los materiales pierdan resistencia y se faciliten otros procesos morfo dinámicos, produciéndose así fenómenos de inestabilidad de diversa índole, con mayor densidad en aquellas zonas en que se combinan varios factores contribuyentes. Estos factores se pueden ordenar de acuerdo al grado de influencia como: geológicos y geomorfológicos, clima, drenaje, relieve, vegetación y riesgo sísmico.

Con la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo se refuerzan los conocimientos de los integrantes del CMGRD en lo referente a ley 1523 del 2012 y se formulará la Estrategia de Respuesta a Emergencias fortaleciendo los organismos operativos del Consejo Municipal, los cuales estarán articulados con la Estrategia de Respuesta a Emergencias del departamento

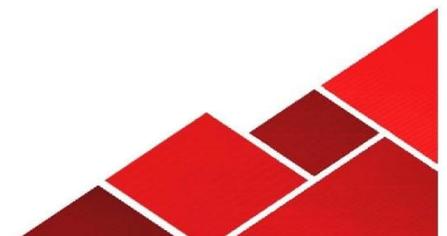
Los principales tipos de amenaza que se presentan en el municipio de Landázuri son por erosión y remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones incendios forestales, incendios estructurales, accidentes ofídicos, accidentes vehiculares, accidentes laborales principalmente en el área rural con herramientas de uso domésticos (guadañadoras y motosierras, trapiches)





PRINCIPALES PROBLEMAS DIAGNOSTICADOS

- No existe un adecuado manejo de los recursos hídricos, se debe reforestar en las micro cuencas.
- Algunas prácticas usadas por los productores agrícolas en el municipio, han contribuido al incremento de la erosión, debido entre otros a las quemas, deforestación indiscriminada, que coadyuvadas por las intensas lluvias, en épocas de invierno, ocasionan severos daños en el suelo y en los recursos hídricos.
- Un porcentaje considerable del municipio, presenta bosques y selvas, total o parcialmente intervenidas, las cuales deben someterse a inventario con el fin de delimitar y declarar zonas de reserva y de protección de la nación.
- Se adelanta proceso de concientización en el uso adecuado del reciclaje
- El PGIRS se encuentra en proceso de actualización
- No se cuenta dentro del municipio con un lugar para la disposición final de los residuos sólidos.
- Falta implementación de planta de tratamiento de aguas residuales con la capacidad para darle el manejo y tratamiento al 100% de las aguas residuales del municipio.
- No se realiza el manejo adecuado de las aguas residuales en el área rural.





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



ACCIONES DE MEJORA

- Lograr una asignación equitativa del recurso hídrico que permita preservar el medio ambiente natural, facilitar el desarrollo económico y sustentar actividades recreativas.
- Realizar jornadas pedagógicas las cuales tengan gran influencia en las personas para que reciclen y aprendan de este arte, ya que es fundamental conocer cuáles son los materiales cuyo destino es el reciclaje a gran escala. Esto permitirá priorizar en ellos a la hora de separar la basura y, más allá de un grato sentimiento de responsabilidad ambiental
- Gestionar recursos para la construcción de los canales de aguas lluvias y aguas residuales, buscando destino final en la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR
- Implementación de políticas y adjudicación de recursos para construcción de pozos sépticos en las áreas rurales.
- Con el apoyo de la junta de acción comunal, empresas productoras y demás personas, implementar los planes comunales de gestión del riesgo buscando fortalecer en conocimientos a las comunidades de las áreas urbanas y rurales en temas como prevención de incendios forestales, protección del medio ambiente y se realizaran simulacros, apoyados por los organismos operativos del consejo municipal de gestión del riesgo CMGR.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



ORGANISMOS OPERATIVOS DEL C.M.G.R.D

Organismos operativos del C.M.G.R.D

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

La Defensa Civil Colombiana, prepara y ejecuta la respuesta a las emergencias y desastres naturales o antrópicos; participa en la rehabilitación social y ambiental en todo el territorio del municipio para contribuir a la paz, los derechos humanos y los compromisos multilaterales en caso de requerimiento en poblaciones vecinas.

El municipio de Landazuri cuenta con una Junta de la Defensa Civil Colombiana la cual cuenta con 11 integrantes capacitados en atención básica para la atención primaria de emergencias como incendios forestales, primeros auxilios, rescate en alturas, rescate en accidentes vehiculares, ayudas humanitarias, accidentes ofídicos.

RECURSO HUMANO

- 01 rescatista en alturas
- 01 enfermero
- 04 brigadistas forestales
- 04 brigadistas en búsqueda y rescate

EQUIPOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

- Kit de herramientas básicas para incendios forestales (machetes, azadones, rastrillos, bombas de espalda)
- Camilla básica en polietileno
- Botiquín tipo A





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



POLICIA NACIONAL

MISIÓN

La Policía Nacional tendrá como Misión permanente dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que estipula: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. Dentro de la preparación y formación académica todos los integrantes de la institución poseen conocimientos básicos de primeros auxilios, así como existen planes de ayuda mutua con las demás instituciones para la atención de emergencias, asegurando la integridad, la vida y la protección del medio ambiente y condiciones de vida de todos los pobladores del municipio de Landazuri.

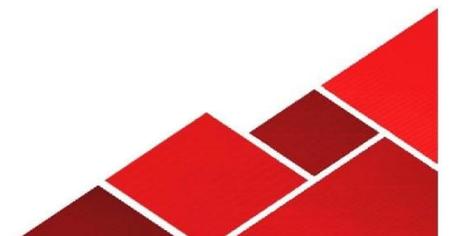
RECURSO HUMANO

- 01 oficial
- 05 sub oficiales
- 08 patrulleros
- 04 auxiliares regulares

EQUIPOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

- 01 Camioneta cuatro puertas
- 01 camilla la cual se encuentra en regular estas
- Botiquín básico en regular estado

Se requiere por parte de la administración municipal se capacite al personal en temas de prevención y atención de desastres, con el fin de atender de manera oportuna las emergencias del municipio, de la misma manera requiere dotación en equipos y herramientas para atención primaria.



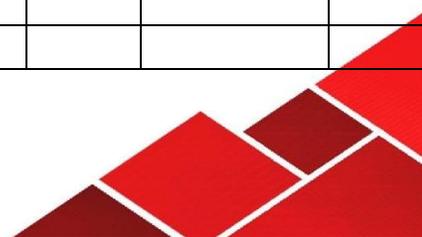


PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor
Seguridad Alimentaria	A.SA.01_15	4,464	0,365	S.SA.01_15	5,704	0,708	CA.SA.01_15	1,41	0,236
	A.SA.02_15	9,645	0,533	S.SA.02_15	1,465	0,165	CA.SA.02_15	0,493	0,508
	A.SA.03_15	3,659	0,332	S.SA.03_15	4,824	0,95	CA.SA.03_15	0,16	0,706
	A.SA.04_15	1,882	0,531	S.SA.04_15	0,213	0,537	CA.SA.04_15	8,947	0,558
	A.SA.05_15	2,418	0,18	S.SA.05_15	1,492	0,209	CA.SA.05_15	0,365	0,104
	A.SA.06_15	8,637	0,496	S.SA.01.CT	0,	0,	CA.SA.06_15	2,989	0,476
	A.SA.07_15	15,659	0,682						
	A.SA.08_15	2,902	0,308						
	A.SA.09_15	1,932	0,292						
	A.SA.10_15	5,836	0,515						
	A.SA.01.CT	0,	0,						
A.SA.02.CT	0,	0,							
Recurso hídrico	A.RH.01_15	4,02	0,389	S.RH.01_15	5,854	0,63	CA.RH.01_15	2,061	0,339
				S.RH.02_15	0,588	0,102	CA.RH.02_15	1,323	0,153
				S.RH.03_15	1,353	0,591			
				S.RH.04_15	0,447	0,101			
				S.RH.05_15	3,692	0,797			
				S.RH.06_15	1,629	0,424			
Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos	A.BD.01_15	2,409	0,189	S.BD.01_15	8,505	0,659	CA.BD.01_15	1,717	0,836
	A.BD.02_15	4,325	0,346	S.BD.02_15	14,554	0,944	CA.BD.01.CT	0,	0,
	A.BD.03_15	0,759	0,989	S.BD.03_15	0,952	0,198			
	A.BD.01.CT	0,	0,	S.BD.01.CT	0,	0,			
	A.BD.02.CT	0,	0,						
	A.BD.03.CT	0,	0,						





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Salud	A.S.01_15	0,954	0,287	S.S.01_15	1,201	0,236	CA.S.01_15	6,143	0,715
	A.S.02_15	3,93	0,478	S.S.02_15	5,188	0,441	CA.S.02_15	0,735	0,16
				S.S.03_15	2,52	0,716	CA.S.03_15	1,394	0,469
							CA.S.04_15	1,045	0,571
Habitat Humano	A.HH.01_15	1,786	0,76	S.HH.01_15	3,58	0,968	CA.HH.01_15	1,271	0,504
	A.HH.02_15	0,524	0,55	S.HH.02_15	1,004	0,327	CA.HH.02_15	5,533	0,686
	A.HH.01.CT	0,	0,	S.HH.03_15	0,012	0,945	CA.HH.03_15	7,656	0,907
	A.HH.02.CT	0,	0,	S.HH.04_15	0,023	0,889	CA.HH.04_15	1,849	0,412
	A.HH.03.CT	0,	0,	S.HH.05_15	0,099	0,304	CA.HH.05_15	9,698	0,913
	A.HH.04.CT	0,	0,	S.HH.06_15	5,102	0,299	CA.HH.06_15	1,713	0,485
	A.HH.05.CT	0,	0,	S.HH.07_15	2,581	0,115	CA.HH.07_15	3,216	0,48
	A.HH.06.CT	0,	0,	S.HH.08_15	2,254	0,148	CA.HH.08_15	3,169	0,265
	A.HH.07.CT	0,	0,	S.HH.09_15	3,052	0,127	CA.HH.09_15	4,922	0,829
	A.HH.08.CT	0,	0,	S.HH.10_15	2,348	0,155	CA.HH.10_15	3,043	0,499
				S.HH.11_15	6,035	0,418	CA.HH.11_15	4,533	0,832
				S.HH.12_15	3,728	0,558	CA.HH.12_15	7,648	0,893
				S.HH.13_15	3,493	0,259	CA.HH.13_15	1,54	0,703
				S.HH.01.CT	0,	0,	CA.HH.14_15	2,813	0,584
			S.HH.02.CT	0,	0,	CA.HH.01.CT	0,	0,	
			S.HH.03.CT	0,	0,				
			S.HH.04.CT	0,	0,				
Infraestructura	A.I.01_15	2,493	0,541	S.I.01_15	2,561	0,677	CA.I.01_15	1,555	0,142
	A.I.02_15	19,821	0,919	S.I.02_15	1,177	0,542	CA.I.02_15	0,66	0,753



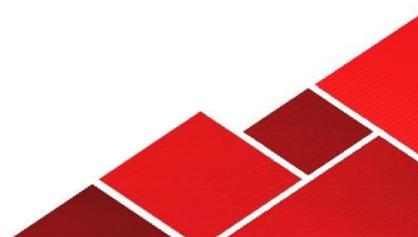


PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



A.I.03_15	1,945	0,12	S.I.03_15	1,301	0,143	CA.I.03_15	0,783	0,599
A.I.01.CT	0,	0,	S.I.04_15	1,467	0,121	CA.I.04_15	9,619	0,856
A.I.02.CT	0,	0,	S.I.01.CT	0,	0,	CA.I.01.CT	0,	0,
A.I.03.CT	0,	0,						
A.I.04.CT	0,	0,						

Fuente:





**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



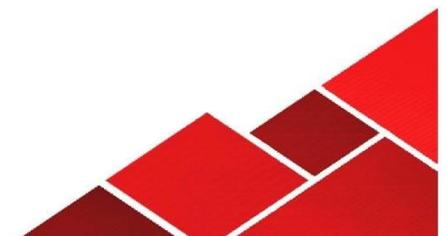
FENOMENOS AMENAZANTES.

1. Deslizamiento por falla geológica y erosión en la quebrada La Negra.
2. Vías en el sector Agua Blanca y Borrascoso, Opón, y Transversal del Carare.
3. Inundación del corregimiento La India.
4. Epidemias de leishmaniasis
5. Cultivos ilícitos.
6. Accidentes de tránsito en la vía transversal del Carare
7. Deslizamientos en Aguachica.
8. Explotación de carbón en minas por socavón en el 95% del territorio.
9. Parcelas km 15
10. Estaciones de servicio junto a viviendas del área urbana.
11. Tormentas eléctricas en la zona de Cerro de Armas
12. Desabastecimiento de agua potable.
13. Viviendas km 15-21 de la Transversal del Carare 13
14. Movimientos en masa en veredas Buenos Aires y Cucuchonales
15. Sismos
16. Grupo afrocolombiano del Corregimiento de la India
17. Riesgo Pandemia por la Gripe AH1N1.
18. Contaminación ambiental por residuos sólidos
19. Contaminación por vertimientos de aguas residuales.
20. Incendios forestales
21. Acciones armadas ilegales
22. Muerte infantil por desnutrición
23. Erosión por aguas de escorrentía

**DESLIZAMIENTO POR FALLA GEOLÓGICA Y EROSIÓN EN
LA QUEBRADA LA NEGRA**

Ingeominas y Ecopetrol dieron conceptos sobre la existencia de fallas geológicas (FG) en la Q. La Negra, sobre esa base se afirma que la causa principal del deslizamiento en el sector de la Q. La Negra, son las Fallas Geológicas.

El proceso de deslizamiento se acelera con el depósito sobre la Quebrada de las aguas residuales. Las basuras aumentan el riesgo, un botadero de varios años atrás. Se concluye que el fenómeno amenazante en la Q. La Negras es deslizamiento por falla geológica y erosión.





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



CAUSAS

Unión de las aguas lluvias, aguas residuales y de un nacimiento, incrementado por basuras arrojadas a la quebrada, deforestación, cultivos de pan coger en la zona de la quebrada, utilización de la zona como matadero público.

Transporte masivo, falta de conocimiento de la comunidad, educación en cuanto a disposición de RSU,

VULNERABILIDADES (para el fenómeno amenazante 1)

V. Física: Composición del terreno, región lluviosa, infraestructura de alcantarillado en la zona de deslizamiento

V. Ambiental: pérdida del suelo, contaminación del suelo, no existe un sistema apropiado de tratamiento de ALL y aguas residuales. Propagación de vectores.

V. Económica: desvalorización de los predios de la zona

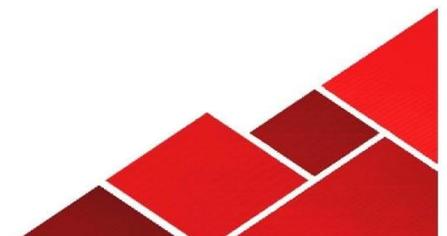
V. Social: Falta de educación en el uso de los suelos y en el vertimiento de los residuos sólidos y líquidos,
(v. institucional) falta de recursos económicos, Viviendas al borde de la vía.

NOTA: En la construcción del contexto está ausente del **CMGRD**, la secretaria de salud, educación, **SISBEN**, **DCC**, **SSPP**, Desarrollo Social, ESE-Hospital dirección de salud.

VÍAS EN EL SECTOR AGUA BLANCA Y BORRASCOSO- OPÓN, Y TRANSVERSAL DEL CARARE

Características topográficas con pendientes bastante, degradación de los suelos aumentan el riesgo en la pérdida de las Vías en el sector Agua Blanca y Borrascoso-Opón, y Transversal del Carare

CAUSAS Tráficos pesados, falta de infraestructura física en obras de drenaje, obras de arte, deforestación en la zona por expansión agrícola, zona de escenarios tendenciales en el cultivo de pastos factores que ocasionan deterioro





**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



VULNERABILIDADES (para el fenómeno amenazante 2)

Física: Composición del terreno, región lluviosa, Altas Pendientes.

Ambiental: Pérdida de suelos, pérdida de zonas verdes por deslizamientos, afectación de corrientes (Quebradas)

Económica: Desvalorización de los predios del área de Influencia, pérdida de productos.

Social: Falta Conocimiento EOT, Uso del suelo

Institucional: Falta recursos de inversión, Altos porcentaje de inversión

1. INUNDACIÓN CORREGIMIENTO DE LA INDIA.

El aumento de los caudales del Río Carare y Quebrada la India son factores de incidencia en las inundaciones que se causan en el caserío del Corregimiento de la India, del Municipio de Landázuri.

CAUSAS

Temporadas Invernales con el aumento y unión de las aguas de las del Río Carare y la quebrada la India y características planas de los terrenos de la localización del Caserío.

VULNERABILIDADES (para el fenómeno amenazante 3).

Física: Composición del terreno plano, No protección de obras de infraestructura

Ambiental: Pérdida de suelos y viviendas, contaminación del RÍO y de la Quebrada por avalanchas

Económica: Desvalorización de los predios y viviendas del área de Influencia, pérdida de productos (zona ganadera).

Social: Arraigo Cultural, Población Afrocolombiana.

Institucional: Falta recursos de inversión, Política de reubicación para mitigar el riesgo





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



1. EPIDEMIAS DE LEISHMANIOSIS

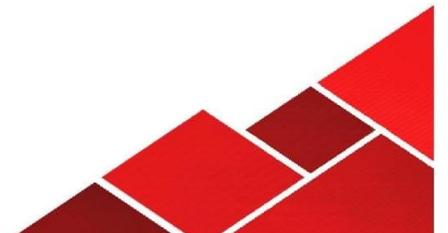
En los últimos años se ha incrementado el número de casos de infectados por leishmaniosis, con alta incidencia en la población infantil en el región del Opón afectando un alto porcentaje de la población del Municipio.

- Presencia de caninos en las viviendas
- Viviendas cercanas a los cultivos de cacao y café
- Materiales de viviendas no adecuados
- Uso de toldillos no adecuados
- Falta de aseo viviendas
- Desconocimiento de la epidemia de leishmaniosis

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo por Fenómenos Amenazantes

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico.	Riesgo por: a) Inundación del corregimiento de La India 3 b) Tormentas eléctricas en la zona de Cerro de Armas 1
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico.	Riesgo por: a) Deslizamiento por falla geológica y erosión en la Q. La Negra 1 b) Movimientos en masa en veredas Buenos Aires y Cucuchonales 14 c) Sismos 15
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Desabastecimiento de agua potable. 12





**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano intencional y no intencional	Riesgo por: a) Contaminación ambiental por residuos sólidos 18 b) Contaminación por vertimientos de aguas residuales 19 d) Incendios forestales 20 e) Acciones armadas ilegales 21 f) Muerte infantil por desnutrición 22 g) cultivos ilícitos 4
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos de origen socio natural	Riesgo por: a) Deslizamientos en Aguachica 7 b) Erosión por aguas de escorrentía 23
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo por Actividades Económicas y Sociales	
Mención de las principales condiciones que en estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente.	
Riesgo asociado con la actividad de comercio	Riesgo por: a) Estaciones de servicio junto a viviendas del área urbana 10
Riesgo asociado con actividad minera	Riesgo por: a) Explotación de carbón en minas por socavón en el 95% del territorio 8
Riesgo asociado con actividades económicas de transporte y movilidad por accidentes de tránsito	Riesgo por: a) Accidentes de tránsito en la vía transversal del Carare 6
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo por Tipo de Elementos Expuestos	
Mención de los principales elementos específicos en riesgo en el municipio.	
Riesgo en infraestructura por Avalanchas del Río Guayabito	Edificaciones: a) Vías en el sector Agua Blanca y Borrascoso, Opón, y Transversal del Carare 2 b) Parcelas km 15 9 c) Viviendas km 15-21 de la Transversal del Carare 13
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a)
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo por Grupos de Población	
	Riesgo por: a) Grupo afrocolombiano del Corregimiento de la India 16
Riesgo Pandemia por la Gripe AH1N1.	a) Total Población municipio de Landazuri 17





Formulario C. PRIORIZACIÓN GENERICA DE ESCENARIOS DE RIESGO

1. Escenario de riesgo de Deslizamiento por falla geológica y erosión en la Quebrada La Negra

Descripción breve del escenario.

La quebrada La Negra en el sector de la cabecera urbana de Landázuri es propensa a los deslizamientos a causa de condiciones geológicas como fallas y erosión agravadas por la acción de las aguas residuales y pluviales que se unen con las aguas de la quebrada a lo que se suma los botaderos abiertos de basuras.

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización:

2. Escenario de riesgo por Vías en el sector Agua Blanca y Borrascoso, Opón y Transversal del Carare

Descripción breve del escenario.

En el recorrido de la vía se presentan muchos problemas geológicos por las altas pendientes suelos arcillosos granulares y zona de altas precipitaciones, deforestación al margen de las vías en donde se hace recurrente la caída de la banca con un alto tráfico pesado, de iguales característica Borrascoso - opón y Agua Blanca, que ponen al Municipio en constante riesgo de incomunicación (emergencia vial)

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización:

3. Escenario de riesgo por Inundación del corregimiento de La India

Descripción breve del escenario.

El río Carare alimentado por los ríos Minero y La Orta, incrementa su caudal en periodos marzo-abril y octubre-noviembre inundando el sector rural, asentamientos de población predominantemente afro descendientes pescadores y colonos de Antioquia y Santander, generando pérdidas de viviendas e infraestructura en el centro poblado de La India y obligando a destinar recursos a su reubicación.

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización:

4. Escenario de riesgo por Epidemias de leishmaniasis

Descripción breve del escenario.

En los últimos años se ha incrementado el número de casos de infectados por leishmaniosis, con alta incidencia en la población infantil en la región del Opón del Municipio.

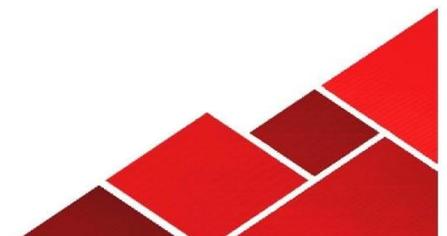
Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización:





CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AFECTACION DE LAS VIAS AGUA BLANCA, BORRASCOSO OPON Y TRANSVERSAL DEL CARARE

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA	
SITUACIÓN No. 1	(descripción general) El deterioro de las vías señaladas es una situación que se está presentando desde el año 2005, la vía agua blanca y Aguachica y transversal del carare y borrascoso-opón se ha presentado pérdida de la banca por movimientos de tierra en masa, focos de erosión, deslizamientos, la situación se ha dado por fallas geológicas en sus recorridos, tala de bosques para la ampliación de la frontera agropecuaria, la región presenta un alto índice de pluviosidad y de humedad, las pendientes son bastante altas y el alto tráfico de carga.
1.1. Fecha:	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los fenómenos en concreto) Fenómeno por falla geológicas, Fenómeno por Movimientos en Masa, Fenómeno de erosión
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar cuando se trató de un fenómeno que no es eminentemente natural o sea del tipo socio-natural o humano no intencional, y en estos últimos casos profundizar en las causas. Citar la recurrencia de fenómenos similares)	
<ul style="list-style-type: none"> • Activación de fallas • Constantes lluvias • Recorridos por sectores de altas pendientes 	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, institucionales, actividades económicas relacionadas con las causas descritas en el punto anterior)	
<ul style="list-style-type: none"> • Propietarios predios del área de influencia tala de bosque y siembra de agricultura • Alto porcentaje de Vehículos de transporte de carga • Falta de estudios técnicos 	





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



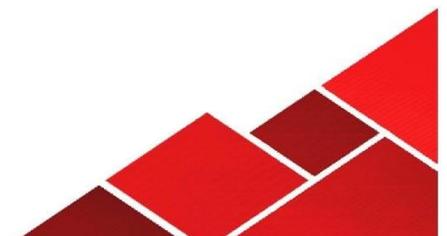
1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa)	En las personas: (tipificación de daños y pérdidas, muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.). Se han presentado perdida de cultivos de cacao, aguacate, yuca plátano, maderables, pastos por los movimientos de tierra. Disminución en la comercialización de algunos productos por pérdida de la banca. Altos costos de transporte Pérdida de tiempo
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) Perdida de 13 viviendas 1
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) Perdida de Banca en varios sectores
	Perdida de aproximadamente 100 en has cultivadas de cacao, pastos, maderables
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

1.6 Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)

- Temporadas Invernales
- Carencia de infraestructura física propia del sector
- Tala de bosques

1.7. Crisis social: (en general situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

- Reubicación de familias
- Brigadas medicas
- Se declararon emergencias a nivel municipal, Departamental y Nacional.
- Caos por incomunicación y perdida de la movilidad de los habitantes del Municipio.





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



1.8. Desempeño institucional: (eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que debieron intervenir en la situación en operaciones de respuesta y rehabilitación, etc.)

- Gestión Alcaldía Municipal en la búsqueda de recursos económicos
- Se apropiaron Recursos por Invias
- Oficina Nacional para la prevención y atención de desastres
- Se gestionó a nivel de entidades y organismos internacionales

1.9. Impacto cultural: (cambio cultural, en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas a raíz de esta situación de emergencia.)

- No pago de impuestos.
- Trauma psicológico por pérdida de fincas y viviendas de vivencia de la mayoría de su vida.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AFECTACION DE LAS VIAS AGUA BLANCA, BORRASCOSO OPON Y TRANSVERSAL DEL CARARE

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

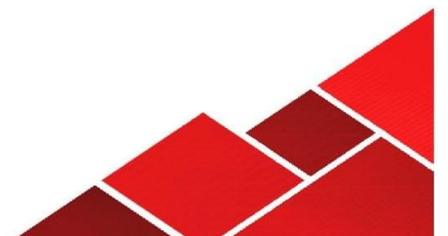
2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: (incluir su relación con otros fenómenos amenazantes)

Deslizamiento por fallas geológicas y erosiones y movimientos en masa en varios sectores de las vías señaladas.

Por estudios generados por el departamento técnico de INVIAS dieron conceptos que en el tramo de Landázuri- Cimitarra de la Transversal del Carare se presentan 25 fallas geológicas, y el alto índice de pluviosidad, sobre esa base se afirma que la causa principal del deslizamientos, focos de erosión y movimientos en masa son la causa para la afectación de los tramos de vías Agua Blanca, Borrascoso – Opón y transversal del carare.

El proceso de deslizamiento, erosiones, movimientos se aceleran con, la tala de bosques, el flujo de transporte pesado, inadecuado uso del suelo y el aumento de las lluvias aumentan el riesgo de afectación de las vías. Se concluye que el fenómeno amenazante en la afectación de las vías Agua blanca, Transversal del Carare y Borrascoso opón son **deslizamientos por fallas geológicas y erosiones y movimientos en masa.**

Se suma a este fenómeno amenazante el fenómeno de accidentes de transitovía





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



2.1.2. Identificación de causas: (en prospectiva, cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante)

Deforestación, cultivos de pan coger en las zonas aledañas a las vías m, mala utilización de los suelos para cultivarlos.

Transporte masivo, falta de conocimiento de la comunidad, educación en cuanto a disposición de los suelos

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: (para recoger del CMGRD el esfuerzo de discutir sobre las causas que contribuyen a la amenaza es válido identificar un aspecto por sencillo que sea; factores que en el presente o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia, cobertura, etc. del fenómeno asociado tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.)

Asentamiento humanos sin planificación en el áreas aledañas a la vías, Inadecuadas construcción de viviendas sin diseños y estudios de resistencia, aumento flujo vehicular de pasajeros y de cargar, Expansión de la frontera agrícola en sectores del problema, dificultad de entendimiento con INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y MINISTERIO DE TRANSPORTE.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.)

La comunidad propietaria que Implementa cultivos no adecuados paralelos a las vías,, La alcaldía municipal expida la certificación del uso del suelo y se cumplan las normas establecidas en el "ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL" EOT, (INVIAS-Ministerio de Transporte) de estudios y diseños de la alternativa para la Pavimentación de la Transversal del Carare, Mantenimiento de la Vía Borrascoso Opón y Agua blanca, incluyendo la infraestructura de obras de arte complementarias.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.2.1. Población y vivienda: (barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas)

Veredas de los Corregimientos de Miralindo, agua blanca, Aguachica, veredas km-4, las flores, km-15, km-21 entre otras





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:
(establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.)

Viviendas al margen de la Vía transversal del Carare, Obras de arte y contención, puentes vehiculares, capa asfáltica

2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: (establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)

Escuelas del Corregimiento del Km-15, KM-4, AGUABLANCA, AGUACHICA, LAS FLORES, QUEBRADA NEGRA

2.2.4. Bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Rio guayabito, Q. Negra, Cultivos de Pastos, Zona de bosques margen de

2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

2.3.1. Incidencia de la localización: (descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño o pérdida, válido para una reflexión metódica del CMGRD).

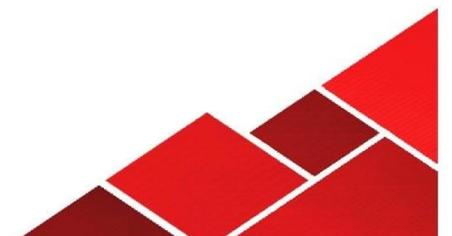
- Gran parte del trazado de las vías señaladas se encuentran por sectores con altas pendientes, Landázuri se encuentra sobre la cordillera oriental por tanto su geografía es

2.3.2. Incidencia de la resistencia: (descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño o pérdida)

- Viviendas y otros bienes no cuentan con mínimas normas de resistencia y localizadas en zonas no aptas para asentamientos humanos
Se establecen cultivos no aptos sin un debido uso del suelo

2.3.3 Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:
(descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace mas o menos propensa a resultar afectada, por lo cultural)

- Desvalorización de sus predios y viviendas.
- Arraigo Natural de su Pueblo.
- Trauma Psicológico.





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



2.3.4. Identificación de la capacidad de recuperación: (descripción de la capacidad de recuperación de los bienes expuestos, por sus propios medios, con énfasis en las personas afectadas)

- Se han acostumbrado a vivir en el riesgo, baja capacidad de recuperación se depende en gran parte del sector institucional.

2.4. Identificación de factores que favorecen el daño: (factores que en el presente y/o futuro pueden hacer que los bienes expuestos sean más propensos a sufrir daño y pérdidas, como prácticas económicas o sociales, etc.).

- Prácticas económicas agropecuarias sin planificar.
- Constitución natural y constante degradación de los Suelos.
- Cultivos de Pan coger cerca de la zona del Problema.
- Tala y deforestación
- Aumento de escenarios tendenciales de siembra de pastos.

2.5. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de vulnerabilidad de los bienes expuestos, etc.)

- Falta Inversión por parte INVIAS, por características de las vías son del orden Nacional y terciarias

2.6. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.6.1. Identificación de daños y/o pérdidas:
(descripción del tipo y nivel de daños y/o

En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)

- Traumas psicológicos por pérdidas totales

En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)

Inminente riesgo de pérdida de un alto porcentaje de viviendas ubicadas en varios sectores.





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos. Cualitativo o cuantitativo).

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)

- Perdida de 3 Km de Vías rurales, Perdida de Puentes, asentamiento humano con 33 viviendas sector san marino.

En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)

- Cultivos de aguacate, cítricos, cacao.
- Parcelas sector bajo

En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

- Rio guayabito
- Quebradas

2.6.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas:

(descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas. Necesidades y cosas, personas y vivienda, necesidades de salud, educación).

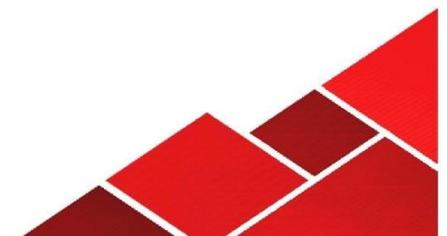
- El incremento del problema coloca en grave crisis económico y social a la población de gran parte de la población del área de influencia de localización de las vías agua blanca, Aguachica, borrascoso opón y transversal del carare en este sector se encuentran entre los estratos **UNO** con un **50%** **DOS** con un **30%** y **TRES** con un **20%**, en muchos de los casos es su único patrimonio económico, es población natal, basan su sustento con cultivos de productos como aguacate, cacao, yuca, plátano, cítricos, maderables.

2.6.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)

Los Municipios de Categoría sexta no tienen los recursos suficientes y necesarios para la problemática presentada, se debe recurrir a recursos de cofinanciación por el departamento y por la Nación

- Se presentaría una presión directa hacia organismos Gubernamentales en primera instancia la Administración municipal por parte de las comunidades afectadas.
- Disminución de los sitios de albergue por cualquier evento presentado. solucionar

2.7 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo, obras de mitigación, ninguna. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)

En 1997 se iniciaron obras de pavimentación desde el municipio de Vélez a Landázuri, quedando pendiente el sector Landázuri-cimitarra, sin embargo estos trabajos continúan en la presente vigencia los cuales ofrecen otros escenarios de riesgo como accidentes laborales y vehiculares La vía Borrascoso Opón requiere de la construcción de obras de contención, drenajes, Desagües, se han hecho labores de mantenimiento de la rasante en mínimas actividades.

En el sector agua blanca únicamente se han hecho labores de mantenimiento de la rasante no se encuentra en la actualmente en funcionamiento.

Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO

(Reflexión y discusión acerca de la interacción entre amenaza y vulnerabilidad y de las posibilidades de reducción de uno o los dos factores, o de tolerancia (no, el asunto no es tan grave como para estudios) del riesgo según los daños determinados en el formulario anterior. Reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si”, es decir acerca de cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor)

La intervención en la ejecución de acciones tendientes a mitigar el impacto negativo presentado reducirá el escenario de riesgo y por ende el inminente peligro del sector urbano del municipio, la recuperación de la capa vegetal estabilizara las zonas aledañas de la quebrada la negra, la estabilización de su cauce garantizara a futuro evitar focos de erosión.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera mas detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

3.2.2. Sistemas de monitoreo:





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**

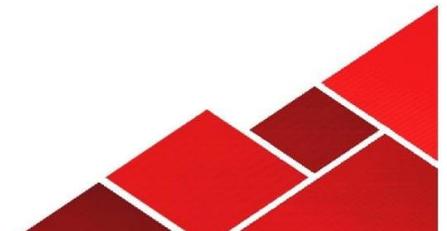


- | | |
|--|---|
| <p>a) Analizar fincas con mayor vulnerabilidad.
b) Perfil demográfico de la población (estructura) expuesta.</p> | <p>c) Seguimiento del EOT municipio de Landazuri
d) Sistema de observación con participación de la comunidad.</p> |
|--|---|

3.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. Identificar el mayor número posible de medidas alternativas) Falta citar ejemplos figura de la guía.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<p>a) Pavimentación tramo de vía Landázuri-Cimitarra. b) Construcción de obras de contención, puente s, drenajes y obras de arte. c) Tratamientos de aguas de escorrentía</p>	<p>f) Nueva normatividad para expedición de Licencias de Construcción. g) Implementación de Nuevas Políticas de Uso del suelo de acuerdo a la zona. h) Gestión de Recursos económicos. i) Aplicación de normatividad ambiental</p>
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p>j) Programa de reforestación de Zonas aledañas a las vías Agua blanca, Transversal del Carare y Borrascoso opón k) Mantenimiento de la Infraestructura física actual existente.</p>	<p>l) Aplicación de nuevas tecnologías apropiadas para cultivos en las áreas de influencia. m) Incentivos forestales</p>

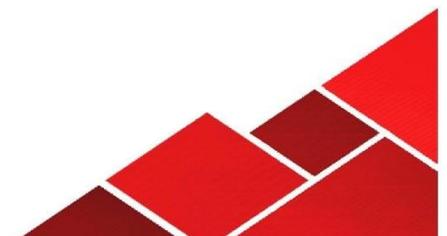




**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Pavimentación total de las vías b. Proyección de los asentamientos humanos en sitios aptos cumpliendo con la normatividad mínima de construcción. 	
3.2.4. Otras medidas: Exhaustivo en la definición de medidas, explicitarlo:		
3.4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)		
<p>Medidas tendientes a evitar que el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud dentro de los límites actuales, es decir medidas preventivas del riesgo. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan)</p>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> n) Programas de restitución de tierras. o) Programas de titulación de baldíos p) Flujo vehicular y transporte de carga controlado 	<ul style="list-style-type: none"> q) Aplicar lo establecido con uso del suelo y sector ambiental en el EOT.
3.4.2. Medidas de de la vulnerabilidad: reducción	<ul style="list-style-type: none"> r) Implementación de Obras de <i>infraestructura complementarias</i> 	
3.4.3. Otras medidas:		
3.5. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO		
<p>Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables. Ver norma.</p>		





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



- s) Ampliación de cobertura de aseguramiento y prestación del servicio en salud, para población expuesta.
- t) Cuenta ECAT-FOSYGA se cubren todos los eventos catastróficos a las personas afectadas de manera directa los indirectos: buscar que se preste el servicio de seguro con las EPS (plan de contingencia por crisis institucional)
- u) Asegurar los equipos, muebles e inmuebles de las instituciones de salud
- v) Aseguramiento de cultivos (entre otros factores considerar el historial de riesgo climático de la zona). 1 Seguro para cultivos tipo cultivo corto – hortalizas, plátano. 2 Seguro para cultivos tipo mediano y tardío rendimiento – café, cacao, aguacate y forestales entre otros. Pueden asegurarse contra los seis riesgos descritos –exceso y deficiencia de lluvias, vientos fuertes, granizo, inundación y sequía.
- w) Aseguramiento de desempleo –ingreso asegurado por incapacitación temporal por accidente del productor del agro (Banco Agrario – Mapfre).

3.6. MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO DEL CMGRD Y DE LA COMUNIDAD

Identificación de requerimientos específicos de fortalecimiento organizacional, del recurso humano y la institucionalidad del CMGRD derivados del presente escenario de riesgo.

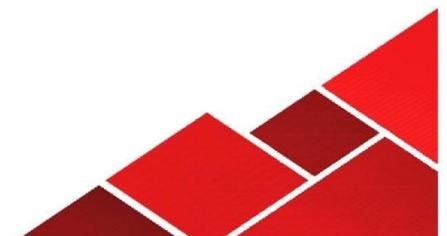
- a) Promover la capacitación de los Integrantes del CMGRD y de las comunidades en gestión del riesgo
- b) Sensibilizar a (secretarios municipales, gerentes, directores, representantes legales, comandantes), representantes de las instituciones del CMGRD, en obligaciones legales e importancia de atender las prioridades del desarrollo local con enfoque en riesgos.
- c) Conformar comités comunitarios de gestión del riesgo que promuevan la cultura ciudadana y la cultura de la prevención.

3.7. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.

- a) Adoptar e implementar un plan vial local
- b) Ajustar el PLECs armonizándolo con el PMGR, incorporando el escenario priorizado y el plan de emergencia.
- c) Adecuaciones de programas y servicios de salud.
- d) Capacitación a los organismos de socorro en búsqueda y rescate, atención pre-hospitalaria, albergue y alojamiento, evaluación de daños y análisis de necesidades, seguridad pública.
- e) Revisión del estado de los planes hospitalarios.
- f) Revisión del estado de las reservas del Municipio en insumos y medicamentos.

3.8. MEDIDAS DE PREPARACION PARA RECUPERACION





**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.

- g) Adecuación de escenarios de albergue y servicios de vivienda
- h) Mantener un programa de alimentación
- i) Adecuaciones de programas y servicios de salud.

Formulario 4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

La información recopilada se ha complementado con apoyo del líder de la defensa civil, comandante de la estación de policía y comunidades del sector, ya que en los documentos que reposan en el municipio se encuentra desactualizada

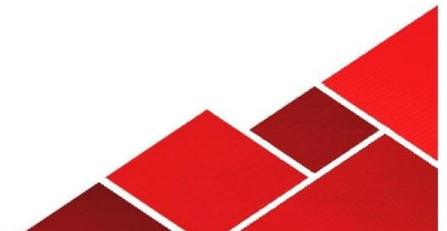
Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Información propia del sector
- Información de la Secretaria de Planeación Municipal.
- Información CMGRD
- Invias
- Ministerio de Transporte

**2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR
INUNDACIONES DEL CORREGIMIENTO DE LA INDIA MUNICIPIO DE
LANDAZURI**

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN GENERAL	
SITUACIÓN No. 1	La situación se está presentando desde el año 2005 y durante la temporada de lluvias de los años 2016 y 2017, con inundaciones del caserío de la india por aumento del caudal del Rio Horta y la Quebrada la india del municipio de Landázuri, especialmente en temporada invernal
1.1. Fecha:	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los fenómenos en concreto) Desbordamiento rio Horta sector alto del corregimiento, aumento del caudal quebrada la India





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar cuando se trató de un fenómeno que no es eminentemente natural o sea del tipo socio-natural o humano no intencional, y en estos últimos casos profundizar en las causas. Citar la recurrencia de fenómenos similares)

- Deforestación y tala de bosques por aumento de siembra de pastos
- Aumento caudal quebrada la India
- Terrenos totalmente planos en el sector de localización del caserío de la india

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, institucionales, actividades económicas relacionadas con las causas descritas en el punto anterior)

- Propietarios predios del área de influencia tala de bosque
- Siembra de pastos y cultivos de plátano y yuca
- Asentamientos humanos sin proyección y protección en la rivera del rio

1.5. Daños y pérdidas presentadas:
(describir de manera cuantitativa o cualitativa)

- En las personas: (tipificación de daños y pérdidas, muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.).
- Afectación de 340 viviendas
- Trauma psicológico en la comunidad del área de influencia

- En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)
- Daños y a la vía que conduce hacia el sector en mención

- Perdida de 5 viviendas

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)

Colectores de Aguas residuales, Muelle en concreto protector del caserío, puente vehicular sobre quebrada la india,

Cultivos de cacao y yuca, maderables, ganado, en inminente riesgo de pérdida de la sede de la **ATCC ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE**

En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



1.6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)

- Aumento de agua lluvias (temporada Invernal)
- Tala de Bosque y deforestación de la zonas aledañas a la quebrada la india, Rio Horta y Rio Carare

1.7. Crisis social: (en general situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

- Atención por epidemias
- Atención ayuda alimenticia

1.8. Desempeño institucional: (eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que debieron intervenir en la situación en operaciones de respuesta y rehabilitación, etc.)

- Gestión Alcaldía Municipal en la búsqueda de recursos económicos
- Organismos internacionales
- Dirección de Gestión del Riesgo del Departamento
- Oficina Nacional para la prevención y atención de desastres
- Gobierno nacional

1.9. Impacto cultural: (cambio cultural, en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas a raíz de esta situación de emergencia.)

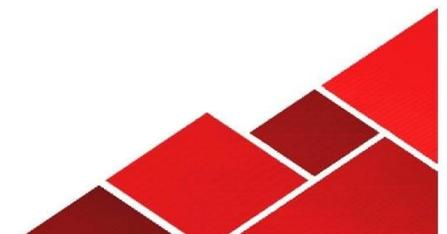
- No pago de impuestos.

**Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES DEL
CORREGIMIENTO DE LA INDIA, MUNICIPIO DE LANDAZURI**

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.2. Identificación de causas: (en prospectiva, cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante)

- Perdida de los Bosques por el aumento del cultivo de pastos para engorde de ganado vacuno.
- Degradación de los suelos por el aumento de cultivos de plátano y yuca en las riberas de los ríos Horta y Carare.





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: (para recoger del CMGRD el esfuerzo de discutir sobre las causas que contribuyen a la amenaza es válido identificar un aspecto por sencillo que sea; factores que en el presente o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia, cobertura, etc. del fenómeno asociado tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.)

- Asentamiento humanos sin planificación en el área de influencia,
- Crecimiento poblacional del sector urbano del corregimiento,
- Expansión de la frontera ganadera

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.)

La comunidad propietaria que Implementa cultivos en área de influencia, Los habitantes del corregimiento de la india en un 80% son de una comunidad afrocolombiana, un 20% son paisas, santandereanos entre otros, por tanto tienen un arraigo cultural asociado al río son pescadores laboran y trabajan con la madera a través del río

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.2.1. Población y vivienda: (barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas)

El 80% del territorio del Corregimiento de la India, incluye el centro poblado del corregimiento, la población existente en el corregimiento es de aproximadamente 4000 habitantes, en el centro poblado es de aproximadamente 1500 habitantes distribuidas en aprox. 400 familias, clasificados en los estratos UNO, DOS Y TRES del SISBEN

2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: (establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.)

Infraestructura propia de 400 viviendas cultivos de yuca, maíz, plátano y maderables,





**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:
(establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)

Sede ATCC asociación de trabajadores del carare, Instalaciones Escuela rural, la India, Sede Escuela Getsemaní, puesto de salud.

2.2.4. Bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

Quebrada la India

2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

2.3.1. Incidencia de la localización: (descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño o pérdida, válido para una reflexión metódica del CMGRD).

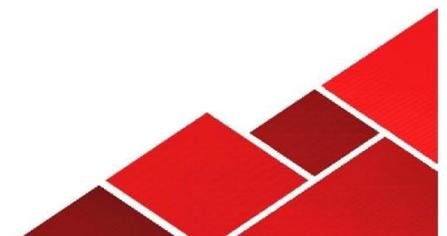
- Los terrenos del corregimiento de la India son un 90% planos con un alto riesgo de inundación, el asentamiento humano está totalmente desprotegido por la pérdida del muelle en concreto que se encontraba construido en la rivera del Rio Carare

2.3.2 Incidencia de la resistencia: (descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño o pérdida)

- Viviendas y otros bienes no cuentan con mínimas normas de resistencia.

2.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: (descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace más o menos propensa a resultar afectada, por lo cultural)

- La población afrocolombiana por el alto número de integrantes del núcleo familiar y por la alta temperatura de la región requiere de espacios amplios lo que dificulta su reubicación.
- Los afrodecendientes poseen Arraigo Natural con el agua.
- Trauma Psicológico.





Identificación de la capacidad de recuperación: (descripción de la capacidad de recuperación de los bienes expuestos, por sus propios medios, con énfasis en las personas afectadas)

- Poseen un alto sentido de gestión ante organismos Nacionales e internacionales

La población está organizada en la comunidad afrocolombiana Kicharo Orbokoakide la India y Asociación de Trabajadores del Carare a través de estos organismos locales se posibilita una mayor gestión y recuperación

2.4. Identificación de factores que favorecen el daño: (factores que en el presente y/o futuro pueden hacer que los bienes expuestos sean más propensos a sufrir daño y pérdidas, como prácticas económicas o sociales, etc.).

- Continuar con las prácticas económicas inapropiadas aumenta la degradación de los suelos y el aumento de la problemática.
- Constitución natural plana no garantiza estabilidad en los asentamientos actuales

2.5 Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de vulnerabilidad de los bienes expuestos, etc.)

- Aplicación normatividad ambiental
- Uso adecuado del suelo

2.6. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.6.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) <input type="checkbox"/>
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • 400 viviendas, enseres domésticos, ganado vehículos, establos





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos. Cualitativo o cuantitativo).	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • Perdida de Vías del centro poblado, Perdida redes eléctricas del sector, redes sanitarias del sector, redes Hidráulicas, puesto de salud, ATCC
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • Planta de aserrío.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de agua quebrada la India • Contaminación por estancamiento de aéreas planas. • Cuerpo de agua quebrada la India • Contaminación por estancamiento de aéreas planas.
<p>262 Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas. Necesidades y cosas, personas y vivienda, necesidades de salud, educación).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El incremento del problema coloca en grave crisis económico y social a la población del corregimiento de la india, ya que es una población que se encuentra entre los estratos UNO con un 80% DOS con un 20%, es una comunidad con alto porcentaje afrodescendientes que viven del cultivo y comercialización de la madera y otros productos en menor escala, se debe tener una buena oferta salud y educación para la población infantil mayor expuesta a futuros problemas. • Por las características de crecimiento este tipo de asentamiento poblacionales poseen una mínima infraestructura en cada sector, existe un puesto de salud sin personal médico, el sitio más cercano de atención es el hospital de Cimitarra a 30 KM vía sin Pavimentar. 	





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)



2.6.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)

- Los Municipios de Categoría sexta no tienen los recursos suficientes y necesarios para solucionar la problemática presentada.
- Se presentaría una presión directa hacia organismos Gubernamentales en primera instancia la Administración municipal por parte de las comunidades afectadas.
- Prestación Oportuna y eficaz en el sector de la salud y vivienda y ayuda alimentaria
- Disminución de los sitios de albergue por cualquier evento presentado.

2.7. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo, obras de mitigación, ninguna. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)

Desde el momento de ocurrencia del desastres la administración municipal de Landázuri, hizo la gestión ante el gobierno nacional y Departamental en la consecución de recursos para la reubicación del corregimiento, se proyectaron las siguientes actividades.

- Compra de predio para reubicación del asentamiento
- Construcción de vivienda para 347 familias
- Construcción parte de Servicios públicos domiciliarios

La administración actual ha gestionado los recursos de obras complementarias de urbanismo

Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



(Reflexión y discusión acerca de la interacción entre amenaza y vulnerabilidad y de las posibilidades de reducción de uno o los dos factores, o de tolerancia (no, el asunto no es tan grave como para estudios) del riesgo según los daños determinados en el formulario anterior. Reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si”, es decir acerca de cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor)

La intervención de las diferentes entidades de manera oportuna hace que reduzca el riesgo y un posible evento de pérdidas humanas. Adelantar actividades de infraestructura hace posible que en caso de inundarse el caserío en la actualidad se puedan ubicar en la casas en construcción

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera mas detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Analizar las fincas y viviendas con mayor vulnerabilidad.
- b) Perfil demográfico de la población (estructura) expuesta centro poblado y sector rural.
- c) Características de las capacidades del sector salud implicadas en el escenario.
- d) Características de las capacidades del sector vivienda.

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- s) Sistema de observación con participación de la comunidad e institucional.

3.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo.





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Identificar el mayor número posible de medidas alternativas) Falta citar ejemplos figura de la guía.		
	Medidas estructurales	Medidas n
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<p><i>d)</i> Reubicación del centro poblado, Construcción de viviendas requeridas para los habitantes damnificados.</p> <p><i>e)</i> Construcción de infraestructura de bienes de uso público de carácter social económico y de producción.</p> <p><i>f)</i> Construcción de obras complementarias de energía, acueducto y alcantarillado</p> <p><i>g)</i> Implantación de cultivos mediante tecnologías apropiadas.</p>	<p><i>l)</i> Creación y</p> <p><i>m)</i> Revisión parcial EOT local, insertar nuevas unidades urbanísticas</p>
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p><i>n)</i> Programas de reforestación zonas aledañas a las corrientes acuáticas</p> <p><i>o)</i> Implementación de sistemas Silvopastoril.</p> <p><i>p)</i> Recuperación del cauce inicial del río Horta. (dragado)</p> <p><i>q)</i> Mantenimiento físico actual muelle sobre el río Carare</p>	<p><i>r)</i> Educación a la comunidad sobre manejo de maderables.</p> <p><i>s)</i> Adoptar e Implementar el Plan ambiental del Municipio de Landázuri.</p>
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza vulnerabilidad	<p><i>d)</i> Reubicación</p>	





**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



3.3.4. Otras medidas:

Exhaustivo en la definición de medidas, explicitarlo:

3.4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud dentro de los límites actuales, es decir medidas preventivas del riesgo. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan)

	Medidas estructurales	Medidas
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<p>t) Reubicación de viviendas previo estudio de amenaza no mitigable</p> <p>u) Reubicación de bienes materiales colectivos (infraestructura en salud, educación, servicios públicos) previo estudio de amenazas no mitigable</p>	<p>s') Concientizar a la comunidad para reforestar las zonas afectadas.</p> <p>r') Concientizar a la comunidad en el buen uso del suelo</p>
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p>a') Decretar la alerta según el nivel de riesgo b')</p> <p>Disponer de las viviendas en construcción como sitios de albergue temporal en caso evacuación.</p>	<p>c') Sistema de monitoreo a través de las comunidades rio arriba en temporada de lluvias</p> <p>d') Capacitar a las comunidades de una posible evacuación</p>





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Realizar una reubicación total del caserío e implantar programa de reforestación
3.4.4. Otras medidas:	
3.5. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO	
Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables. Ver norma.	
<p>a) Ampliación de cobertura de aseguramiento y prestación del servicio en salud, para población expuesta. Cuenta ECAT-FOSYGA se cubren todos los eventos catastróficos a las personas afectadas de manera directa A los indirectos: buscar que se preste el servicio de seguro con las EPS (plan de contingencia por crisis institucional) Asegurar los equipos, muebles e inmuebles de las instituciones de salud.</p> <p>b) Aseguramiento de cultivos (entre otros factores considerar el historial de riesgo climático de la zona). 1 Seguro para cultivos mediano rendimiento – plátano, yuca y maíz. 2 Seguro para cultivos tipo tardío rendimiento –caucho, cacao y forestales entre otros. Pueden asegurarse contra los seis riesgos descritos –exceso de lluvias, vientos fuertes, granizo, inundación.</p> <p>c) Aseguramiento de desempleo –ingreso asegurado por incapacitación temporal por accidente del productor del agro (Banco Agrario – Mapfre).</p>	
3.6. MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO DEL CMGRD Y DE LA COMUNIDAD	
Identificación de requerimientos específicos de fortalecimiento organizacional, del recurso humano y la institucionalidad del CMGRD derivados del presente escenario de riesgo.	





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



- a) Fortalecimiento de la ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CACARE ATCC, "PREMIO ALTERNATIVO DE PAZ" y COMUNIDAD AFROCOLOBIANAKICHARO ORBOKOAIKI en prevención y gestión del riesgo
- b) Sensibilizar y capacitar a (secretarios municipales, gerentes, directores, representantes legales, comandantes), representantes de las instituciones del CMGRD, en obligaciones legales e importancia de atender las prioridades del desarrollo local con enfoque en riesgos.
- c) Conformar el comité comunitario de gestión del riesgo que promueva la cultura ciudadana y la cultura de la prevención en corregimiento de la india.

3.7. MEDIDAS DE PREPARACION PARA LA RESPUESTA

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo (servicios de atención hospitalaria y pre-hospitalaria, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de sustancias peligrosas, evaluación de daños y análisis de necesidades, evacuación, albergue y alojamiento, seguridad pública).

- a) Revisión Plan Local de Salud armonizado con PMGR
- b) Ajustar el PLECs armonizándolo con el PMGR, incorporando el escenario priorizado y el plan de emergencia.
- c) Adecuaciones de programas y servicios de salud.
- d) Capacitación a los organismos de socorro en búsqueda y rescate, atención pre-hospitalaria, albergue y alojamiento, evaluación de daños y análisis de necesidades, seguridad pública.
- e) Revisión del estado de los planes hospitalarios.
- f) Revisión del estado de las reservas del Municipio en insumos y medicamentos

3.8. MEDIDAS DE PREPARACION PARA RECUPERACION

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.

- a) Adecuación de escenarios de albergue y servicios de vivienda
- b) Mantener un programa de alimentación
Adecuaciones de programas y servicios de salud.





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**

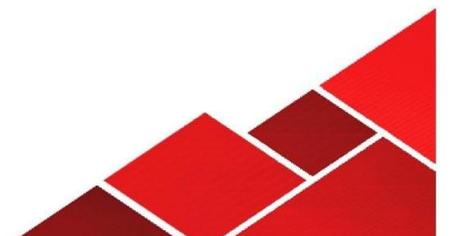


Formulario 4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Acelerar terminación viviendas en construcción, mínima participación de integrantes comité.

Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Información propia del sector
- Información de la Secretaria de Planeación Municipal.
- Información CMGRD
- Información Departamento
- Ong's

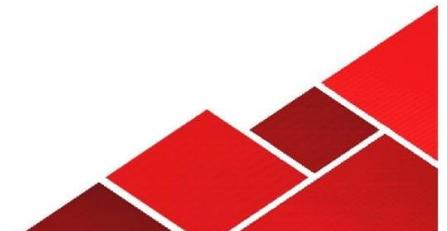




3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR EPIDEMIAS DE LEISHMANIASIS.

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA

Situación N 01	<p>(descripción general)</p> <p>En Santander, durante el 2004 se reportaron 900 casos de leishmaniasis cutánea para una tasa de 44 casos por 100 000 habitantes .La tasa de incidencia más alta se encontró en el municipio de Landázuri con 2 357 casos por 100 000 habitantes</p> <p>Para determinar la verdadera situación del problema de leishmaniasis en el municipio de Landázuri se seleccionó un mínimo de cinco veredas para ser estudiadas. Posteriormente, del censo de estudiantes rurales de básica primaria de cada vereda se seleccionaron con tabla de números aleatorios, 20 niños nativos y menores de diez años (o el número de niños de estas características si era menor a 20). Se tomaron como individuos de estudio sólo los menores de diez años debido a que el PAB tiene sólo este tiempo de vigencia como plan de beneficios colectivo. Debido a que la escolaridad en zona rural se inicia en promedio a los seis años de edad, para incluir en el estudio niños entre 0 y 6 años se muestrearon las viviendas de los niños seleccionados y se incluyeron en el estudio todos los menores de diez años de la vivienda, nativos y residentes en la vereda. Se escogieron cinco viviendas con presencia de niños no escolarizados en cada vereda para controlar el sesgo de selección debido a que la cobertura escolar es del 80 %. Por cada vivienda incluida en el estudio se seleccionaron a los padres de familia o adulto responsable mayor de 18 años para contestar los datos relacionados con la vivienda y el entorno domiciliario. Los encuestadores fueron agentes de salud voluntarios de cada vereda que han venido siendo preparados en la prevención y control de leishmaniasis desde hace aproximadamente dos años y que tienen amplia experiencia en la presentación clínica de la forma cutánea de la enfermedad. El diagnóstico de presencia de cicatriz o lesión activa de leishmaniasis en los menores de diez años de las viviendas muestreadas fue dado por estos agentes de salud voluntarios teniendo en cuenta las características típicas de este tipo de lesión: úlceras redondeadas de bordes levantados o cicatrices deprimidas redondeadas. La prevalencia general de niños con cicatriz/lesión es bastante alta con un 32,8 % Teniendo en cuenta las viviendas con presencia de al menos un niño afectado por</p>
-----------------------	--





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



	leishmaniasis la prevalencia general fue de 27,2 %. En el análisis bivariado se encontró un aumento de riesgo de 10 % para la presencia de cicatriz/lesión por cada año de edad adicional. En la distribución de la presencia de cicatriz/lesión por edades de acuerdo con el uso de toldillo en el dormitorio, se observó una tendencia lineal creciente más pronunciada para los niños que no lo usan.
Pio 1.1. Fecha:	1.2. Fenómeno(s) asociados con la situación: (mención del o los fenómenos en concreto) Fenómeno por Falla geológica (activación de falla), fenómeno de erosión

1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar cuando se trató de un fenómeno que no es eminentemente natural o sea del tipo socio-natural o humano no intencional, y en estos últimos casos profundizar en las causas. Citar la recurrencia de fenómenos similares)

- Las variables que en forma independiente mostraron asociación con la presencia de cicatriz/lesión fueron: PAB, ubicación cercana a cultivos de cacao o café, viviendas con suelo y paredes de madera, el no uso de toldillo y fumigación intradomiciliaria, la edad, la presencia de perros en la vivienda, el conocimiento de la enfermedad, el conocimiento de la gratuidad de la atención, tiempo mayor de dos horas hasta la cabecera municipal y costo del traslado mayor a \$6 000. El análisis del efecto crudo del PAB se hizo por separado para las actividades de información (PR crudo de 0,68 IC95 % 0,47-0,99), intervención con barreras (PR crudo de 0,66 IC95 % 0,46-0,96) y para la variable unificada (PR crudo de 0,56 IC95 % 0,39-0,80).

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, institucionales, actividades económicas relacionadas con las causas descritas en el punto anterior)

- La presencia de perros en la vivienda ha sido asociada, en este trabajo y en estudios previos, con la presencia de enfermedad y se explica por el patrón documentado de transmisión peri domiciliaria, relacionado no sólo con el cambio de hábitat del vector sino también con la condición de reservorio de los caninos .
- La zona rural estudiada es cacaotera por excelencia, factor que ha sido asociado a la presencia de la enfermedad
- También se demuestra que las personas que residen en viviendas construidas con paredes de tabla tienen mayor riesgo de adquirir la enfermedad, comparadas con residentes en viviendas de bloques de cemento o ladrillo; éste indicador puede reflejar de alguna manera las condiciones socioeconómicas de la zona





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa)</p>	<p>En las personas: (tipificación de daños y pérdidas, muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 75 % de la población entre niños de diez años identificada la prevalencia de cicatrices y lesiones activas se sitúa alrededor del 60 % para el año 2006. • Trauma psicológico en la comunidad del área de influencia por cicatrices y lesiones en un 32,8 % • De los 196 pacientes estudiados, 33 (16,8%) fueron negativos y 163 (83,2%) fueron positivos según las pruebas de laboratorio
	<p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) No se presenta para esta situación</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) No se presenta para esta situación</p>
	<p>Cuando se presenta la enfermedad no permite realizar actividades laborales</p>
	<p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</p> <p>Las estrategias de control en leishmaniasis son de tipo ambiental o grupal y se centran en los vectores y reservorios. En Colombia, éstas intervenciones dirigidas a la prevención de enfermedades que afectan a la colectividad, están a cargo del estado por medio del PIC plan de intervenciones colectivas, cuya reglamentación y obligatoriedad está establecida en el territorio nacional por la resolución 4288 de 1996.</p> <p>1.6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de animales caninos en las viviendas • Construcciones no adecuadas en madera, zinc • Localización de las viviendas cercanas a cultivos de cacao y café <p>uso de toldillos impregnados con permetrina ha demostrado un impacto positivo en la morbilidad y mortalidad de los niños debido a enfermedades transmitidas por vectores, como leishmaniasis.</p>





1.7. Crisis social: (en general situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

- Zonas más alejadas de la zona urbana, por la dificultad logística que representan, pueden tener menos posibilidad de recibir intervenciones del PIC
- Se presenta el nivel más bajo en atención de la epidemia en Landazuri, con un 5%

1.8. Desempeño institucional: (eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que debieron intervenir en la situación en operaciones de respuesta y rehabilitación, etc.)

- Existe un estudio realizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- Poco interés en el control de la epidemia
- Falta direccionar programas de salud, ambientales para el control de la enfermedad

1.9. Impacto cultural: (cambio cultural, en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas a raíz de esta situación de emergencia.)

- Rechazo social
- Incomodidad para estar en sociedad.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR EPIDEMIAS POR LEISHMANIASIS.

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: (incluir su relación con otros fenómenos amenazantes)

Por estudios realizados por Instituto de Salud Pública, Facultad de Medicina - Universidad Nacional de Colombia, se estableció que la enfermedad se está presentando por la presencia de caninos en las viviendas, construcciones en teja de zinc y maderas con pocas condiciones higiénicas, uso de toldillos impregnados con permetrina ha demostrado un impacto positivo en la morbilidad y mortalidad de los niños debido a enfermedades transmitidas por vectores por estos fenómenos en las zonas se está presentando la epidemia de LEISHMANIASIS especialmente en la zona del Opón.





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



2.1.2. Identificación de causas: (en prospectiva, cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante)

- Falta de higiene en las viviendas
- Control en la presencia de animales caseros en las viviendas Falta de conocimiento de la enfermedad en los adultos Viviendas en sectores alejados de los centros de atención.
- No existe una Política clara en atención de la enfermedad lo que proporciona su

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: (para recoger del CMGRD el esfuerzo de discutir sobre las causas que contribuyen a la amenaza es válido identificar un aspecto por sencillo que sea; factores que en el presente o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia, cobertura, etc. del fenómeno asociado tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.)

El no mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las comunidades expuestas incrementara el índice de la enfermedad.

La no creación de un programa especial y específico en el control de la enfermedad incrementa los riesgo de contaminación en los habitantes.

La cobertura en atención se debe aumentar en los programas del PIC. Reubicar viviendas retiradas de los cultivos de cacao, café y otros.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.)

La comunidad habitante que Implementa cultivos en cerca de las viviendas. Falta presencia Institucional
Falta atención en salud.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.2.1. Población y vivienda: (barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas)





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



La población expuesta al problema es la comunidad rural especialmente las de las zonas de Borrascoso Opón y Choroló

2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: (establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.) Viviendas

de los afectados.

2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: (establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)

Ese Hospital Integrado de Landázuri, Puesto de salud de Miralindo, Puesto de Salud de P. Armas.

2.2.4. Bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

Bosques, cuerpos de agua en los sectores de área de influencia e las afectadas

2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

3.3.1. Incidencia de la localización: (descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño o pérdida, válido para una reflexión metódica del CMGRD).

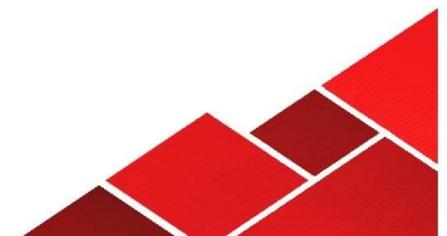
- Municipio alejado de la Ciudad de Bucaramanga, viviendas alejadas de los centros de atención y en zonas montañosas

3.2. Incidencia de la resistencia: (descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño o pérdida)

- Viviendas vulnerables por sus características de materiales propensos

3.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: (descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace más o menos propensa a resultar afectada, por lo cultural)

- Baja Autoestima.
- Trauma Psicológico.





<p>3.3.4. Identificación de la capacidad de recuperación: (descripción de la capacidad de recuperación de los bienes expuestos, por sus propios medios, con énfasis en las personas afectadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han acostumbrado a vivir con la enfermedad, baja capacidad de recuperación
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación y conocimiento de la población para controlar la epidemia.
<p>3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de vulnerabilidad de los bienes expuestos, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de caninos • Eliminación de toldillos • Cambio de especificaciones técnica para la construcciones de sus viviendas

2.4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	
<p>2.4.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos. Cualitativo o cuantitativo).</p>	<p>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • De un 75% estudiado el 60% quedan con lesiones y cicatrices. • Trauma psicológico por gran parte de su vida
	<p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En muchos casos se debe reformar las viviendas
	<p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesto de salud
	<p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación Bosques • Contaminación de suelos • Contaminación de cuerpos de agua





2.4.2. **Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas:** (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas. Necesidades y cosas, personas y vivienda, necesidades de salud, educación).

- El incremento del problema coloca en grave crisis a la comunidad afectada por lo general la contaminación se presenta en comunidades del **ESTRATO UNO**, que viven de la producción económica del cultivo de cacao y pastos viven sectores alejados de los centros de atención en salud e institucional, se establecen en pequeñas parcelas y por general los integrantes del núcleo familiar es numerosa conviven con animales en sus viviendas con bajas condiciones higiénicas. La zona más afectada se encuentra a 4 horas por camino de herradura y vía sin pavimentar al sector urbano y 250 km a la ciudad de Bucaramanga.

2.5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo, obras de mitigación, ninguna. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)

De este análisis preliminar se destaca el aparente efecto protector de las intervenciones PIC, por tanto se deben incrementar en programas específicos de prevención y control de la epidemia

Programa de saneamiento y mejoramiento de vivienda rural Aplicación de programa Juntos

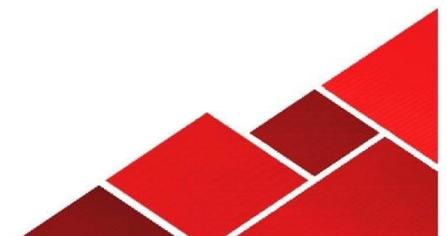
Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO

(Reflexión y discusión acerca de la interacción entre amenaza y vulnerabilidad y de las posibilidades de reducción de uno o los dos factores, o de tolerancia (no, el asunto no es tan grave como para estudios) del riesgo según los daños determinados en el formulario anterior. Reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si”, es decir acerca de cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor)

La intervención en la reducción de acciones generadoras de factores, permite la reducción del riesgo de contaminación de los habitantes expuestos a la picadura del mosquito transmisor y por ende la propagación de la leishmaniasis. La pronta acción de las autoridades sanitarias, ambientales y de salubridad permitirá atender a la población contaminada evitando lesiones futuras a cada ser humano expuesto.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



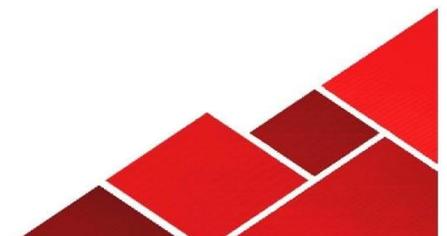
Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera mas detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> a. Analizar las viviendas con mayor vulnerabilidad. b. Perfil demográfico de la población (estructura) expuesta. c. Características de las capacidades del sector salud implicadas en el escenario. 	<ul style="list-style-type: none"> d. Seguimiento a la ESE HOSPITAL Sistema de observación con participación de la comunidad.

3.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. Identificar el mayor número posible de medidas alternativas) Falta citar ejemplos figura de la guía.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> e. Replanteamiento de los programas de prevención y control de la leishmaniasis En estas zonas deben orientarse a la ampliación de la cobertura a regiones de difícil acceso y el mejoramiento de las condiciones sociales de estas zonas rurales. f. Implementación programa juntos. 	<ul style="list-style-type: none"> g. La evaluación de los programas de salud pública comprende la evaluación integral de los procesos de planeación, implementación, así como de sus resultados e impacto.

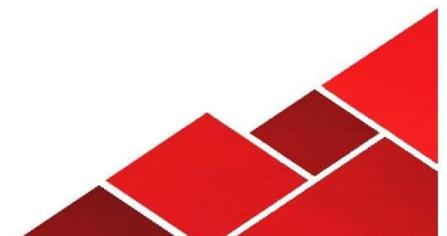




**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p><i>h.</i> Mejoramiento y saneamiento básico de viviendas rurales.</p> <p><i>i.</i> Mantenimiento de la Infraestructura física actual existente de las viviendas.</p> <p><i>j.</i> Promover brigadas médicas y campañas de salubridad y aseo.</p>	<p><i>k.</i> Dar cumplimiento a la resolución 4288 de 1996.</p>
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y	<p><i>l.</i> Aplicación y cumplimiento de PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS</p>	
<p>3.3.4. Otras medidas: Exhaustivo en la definición de medidas, explicitarlo:</p>		
<p>3.4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)</p>		
<p>Medidas tendientes a evitar que el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud dentro de los límites actuales, es decir medidas preventivas del riesgo. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan)</p>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<p><i>m.</i> Promover campañas de fumigación contra vectores.</p> <p><i>n.</i> Promover campañas de aseo para evitar la proliferación del mosquito transmisor</p> <p><i>o.</i> Capacitación a la comunidad sobre las características de patología y acciones a seguir.</p>	<p><i>p.</i> Investigación de los casos positivos para atención inmediata.</p>

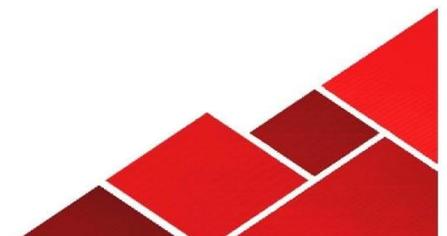




**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p><i>q.</i> Mantener un ambiente limpio y adecuado de habitabilidad.</p> <p><i>r.</i> Implementar los cultivos de cacao y otros retirados de las zonas habitacionales</p>	
3.4.3. Medidas de de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad		
3.4.4. Otras medidas:		
3.5. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO		
Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables. Ver norma.		
<p><i>rr.</i> Implementación de proyecto de vivienda</p> <p><i>s.</i> Mantener afiliado a los afectados a los sistemas de seguridad social</p> <p><i>t.</i> Crear un sistema de Monitoreo y seguimiento de incidencia de la enfermedad</p>		
3.6 MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO DEL CMGRD Y DE LA COMUNIDAD		
Identificación de requerimientos específicos de fortalecimiento organizacional, del recurso humano y la institucionalidad del CMGRD derivados del presente escenario de riesgo.		
<p><i>u.</i> Sensibilización institucional (secretarios municipales, gerentes, directores, representantes legales, comandantes), representantes de las instituciones del CMGRD, en obligaciones legales e importancia de atender las prioridades del desarrollo local con enfoque en riesgos.</p> <p><i>v.</i> Conformar comités comunitarios de gestión del riesgo que promuevan la cultura ciudadana y la cultura de la prevención.</p>		
3.7 MEDIDAS DE PREPARACION PARA LA RESPUESTA		
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo (servicios de atención hospitalaria y pre-hospitalaria, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de sustancias peligrosas, evaluación de daños y análisis de necesidades, evacuación, albergue y alojamiento, seguridad pública).		





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



- w. Revisión Plan Local de Salud
- x. Ajustar el PLECs armonizándolo con el PMGR, incorporando el escenario priorizado y el plan de emergencia.
- y. Adecuaciones de programas y servicios de salud.
- z. Revisión del estado de los planes hospitalarios.

3.8 MEDIDAS DE PREPARACION PARA RECUPERACION

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.

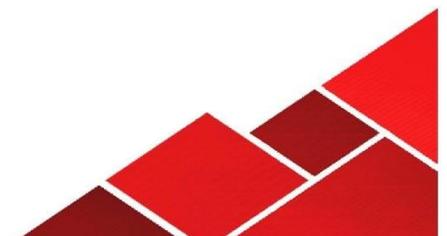
- a. Por la gravedad del riesgo mantener un servicio especializado local en la *atención futura del afectado*
- b. *Tratamientos cutáneos a los afectados*
- c. *Estudio de la gravedad de las lesiones ocasionadas a los afectados.*

Formulario 4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

- Continuar con las investigaciones por parte de la universidad nacional, y emitir las recomendaciones necesarias para la prevención control y crecimiento y atención de la enfermedad.
- Mayor atención en la problemática del sector institucional en virtud a la baja atención actualmente.
- Falta de compromiso de los integrantes del CMGRD para la elaboración del plan

Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Información propia del sector
- Estudio Universidad Nacional





COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

Favorecer al desarrollo social, económico y ambiental sostenible del Municipio por medio de la disminución del riesgo de susceptibilidad de Amenazas por fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y antrópico, así mismo prestar de manera pronta y efectiva la ayuda necesaria para el control, recuperación y atención en caso de desastre en marco de la gestión integral del riesgo.

2.1.2. Objetivos específicos

- Planear y hacer seguimiento y control a las acciones identificadas para cada escenario de riesgo en el marco de la gestión del riesgo municipal.
- Identificar los recursos existentes en el Municipio para atención emergencia y desastre
- Reducir los niveles de riesgo representado en los daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio.
- Optimizar la respuesta en casos de emergencia y desastre.





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**

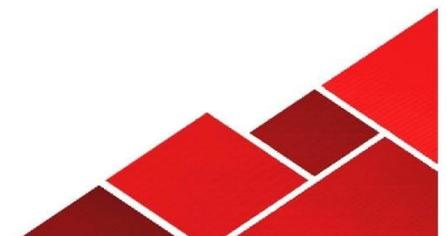


PROGRAMAS Y ACCIONES

Programa 1. Caracterización Escenario De Riesgo Priorizados	
1.1.	Caracterización Escenario de riesgo por movimientos de remoción en masa sector rural
1.2.	Caracterización Escenario de riesgo por movimientos de remoción en masa cabecera Municipal
1.3.	Caracterización Escenario de riesgo por movimientos Movimiento sísmico
1.4.	Caracterización Escenario de riesgo por crecientes e inundaciones
1.N.	Caracterización Escenario de riesgo por movimientos de remoción en masa sector rural

Programa 2. Reducción Del Riesgo La Mejor Opción Para El Desarrollo	
2.1.	Estudios De Amenazas Por Erosión Y Remoción En Masa Y Vulnerabilidad en la zona rural.
2.3.	Reglamentación en el EOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos
2.4.	Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo
2.N.	Construcción de obras civiles de mitigación (Filtros Horizontales, Canales, Pavimentación de calles, muros de contención.)

Programa 3. Protección Financiera Para Reponer Los Bienes Económicos En El Municipio	
3.1.	Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública
3.2.	Promoción al aseguramiento en el sector privado
3.3.	Promoción a la constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de viviendas





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Programa 4. Fortalecimiento institucional y comunitario para seguir avanzando

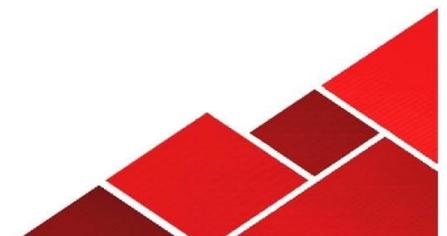
4.1.	Capacitación en gestión del riesgo y de proyectos para integrantes del CMGRD y empleados institucionales
4.2.	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en el sector urbano y veredas
4.3.	Capacitación a cuerpo docente de centros educativos en educación ambiental y gestión del riesgo
4.4.	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección

Programa 5. Preparación Para La Respuesta Efectiva Frente A Desastres Y Emergencias

5.1.	Formulación e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias PLECs (plan de respuesta)
5.2.	Fortalecer el grupo del cuerpo de bomberos
5.3.	Adquisición de equipos, sistemas de comunicación herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
5.4.	Adecuación de casa de paso como albergue municipal

Programa 6. Preparación Para la recuperación

6.1.	Capacitación en evaluación de daños en vivienda y/o infraestructura (todas las instituciones)
6.2.	Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
6.3.	Preparación para la recuperación psicosocial





2.3.1 Caracterización Escenario de riesgo por movimientos de remoción en masa sector rural

1. OBJETIVOS

Determinar la amenaza vulnerabilidad y riesgo en el sector rural. Socializar los resultados alcanzados en dicho estudio

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Debido a la conformación geológica, la topografía, el relieve y el clima el municipio Landázuri desconoce los problemas o fenómenos de remoción en masa que se pueden presentar. Es por esto que no existen zonificaciones de riesgo en el sector rural lo cual impide tener mecanismos de mitigación y control.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Generar un estudio detallado del sector rural, lo cual debe incluir como mínimo toda la caracterización, los mapas de amenazas riesgo y vulnerabilidad etc, las recomendaciones y obras de mitigación.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por movimientos de remoción en masa sector rural

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Habitantes sector rural

4.2. Lugar de aplicación:
Sector rural 12 veredas

4.3. Plazo: (periodo en años)
8 años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Administración Municipal

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
Secretaría de Planeación Municipal

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Estudio físico y magnético de Amenazas Por Erosión Y Remoción En Masa Y Vulnerabilidad de la Zona Rural Del Municipio De Jesús María –Santander 2005

7. INDICADORES

Buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)





RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA

CADA PROGRAMA CONSTITUYE UN PLAN DE ACCIÓN DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Programa 1. Caracterización Escenario De Riesgo Priorizados									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1.	Caracterización Escenario de riesgo por movimientos de remoción en masa sector rural	Secretaria de Planeación	12.000.000		6.000.000			6.000.000	
1.2.	Caracterización Escenario de riesgo por movimientos de remoción en masa cabecera Municipal	Secretaria de Planeación	12.000.000		6.000.000			6.000.000	
1.3.	Caracterización Escenario de riesgo por movimientos Movimiento sísmico	Secretaria de Planeación	12.000.000		6.000.000			6.000.000	
1.4.	Caracterización Escenario de riesgo por crecientes e inundaciones	Secretaria de Planeación	12.000.000		6.000.000			6.000.000	
1.5.	Caracterización Escenario de riesgo por movimientos de remoción en masa sector rural	Secretaria de Planeación	12.000.000		6.000.000			6.000.000	

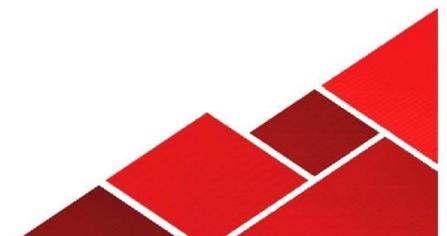




**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Programa 2. Reducción Del Riesgo La Mejor Opción Para El Desarrollo								
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1. Estudios De Amenazas Por Erosión Y Remoción En Masa Y Vulnerabilidad en la zona	Secretaria de Planeación	10.000.000	5.000.000			5.000.000		
2.2. Definir y ampliar zonas futuras de expansión urbana	Secretaria de Planeación	6.000.000	3.000.000			3.000.000		
2.3. Reglamentación en el EOT y condicionamiento o s para futuros desarrollos urbanísticos	Secretaria de Planeación	5.000.000			5.000.000			
2.4. Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y	Secretaria de Planeación	2.000.000			2.000.000			
2.5. Construcción de obras civiles de mitigación (Filtros Horizontales, Canales, Pavimentación de calles, muros de contención.)	Secretaria de Planeación	50.000.000	25.000.000			25.000.000		



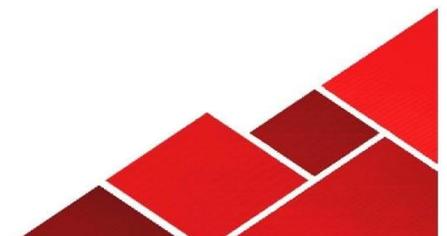


**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



El Municipio									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.	Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública	Secretaria de Planeación	40.000.000			40.000.000			
3.2.	Promoción al aseguramiento en el sector privado	Secretaria de Planeación	5.000.000			5.000.000			
3.3.	Promoción a la constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de viviendas	Secretaria de Planeación	6.000.000			6.000.000			

Programa 4. Fortalecimiento institucional y comunitario para seguir avanzando									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
4.1.	Capacitación en gestión del riesgo y de proyectos para integrantes del CMGRD y empleados institucionales	Secretaria de Planeación	10.000.000		5.000.000			5.000.000	





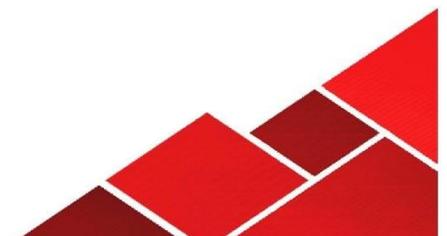
**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



4.2.	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en el sector urbano y veredas educación ambiental y gestión del riesgo	Secretaria de Planeación	8.000.000	4.000.000	4.000.000
4.3	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección	Secretaria de Planeación	5.000.000	5.000.000	

Programa 5. Preparación Para La Respuesta Efectiva Frente A Desastres Y Emergencias

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
5.1.	Formulación e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias PLECs (plan de respuesta)	Secretaria de Planeación	12.000.000		6.000.000			6.000.000	
5.2.	Fortalecer el grupo del cuerpo de bomberos	Secretaria de Planeación	15.000.000			15.000.000			

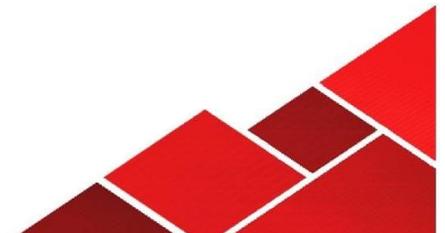




**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



5.3.	Adquisición de equipos, sistemas de comunicación herramientas y materiales para la respuesta a emergencias	Secretaria de Planeación	25.000.000	25.000.000
5.4	Construcción de casa de paso como albergue municipal	Secretaria de Planeación	120.000.000	120.000.000





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



PROGRAMAS DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2016 – 2019 TENIENDO EN CUENTA LA
FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN GESTIÓN DEL RIESGO

Programas	Meta de resultado	2019						Total 2016
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	
CONSERVACION DE AGUA, SUELO Y LA BIODIVERSIDAD	REFORESTAR EL 65 % DE LAS FUENTES QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS		36.060.370					36.060.370
	FORMAR A 10 GESTORES AMBIENTALES		13.765.213					13.765.213
	UN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA AMBIENTAL DEL CERRO DE ARMAS							
	100 % EN LA ADQUISICIÓN DEL PREDIOS DE RESERVA HIDRICA DEL CASCO URBANO EN EL TERCER AÑO DE GOBIERNO		341.942.103					341.942.103
CAMBIO CLIMATICO	FORMULAR 100% DEL PLAN DE CAMBIO CLIMATICO EN EL TERCER AÑO DE GOBIERNO		34.197.120					34.197.120
GESTION DE RESIDUOS	ACTUALIZAR EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS)		11.664.000					58.354.622



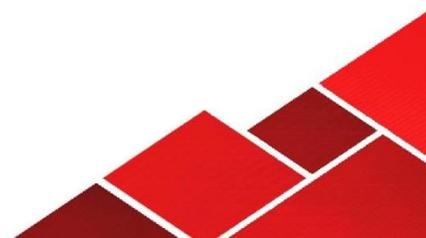
PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



SOLIDOS				162.829.440					
---------	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--

RESIDUOS SOLIDOS	REALIZAR EL 15% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE	-	11.664.000	162.829.440				174.493.440	485.661.440
------------------	---	---	------------	-------------	--	--	--	-------------	-------------

Programas	Meta de resultado	2019						Total 2019	Total 2016 - 2019
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros		
	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS)								
	IMPACTAR AL 20% DE LA POBLACION CON CAMPAÑA EDUCATIVA "TODOS A RECICLAR"		6.319.082					6.319.082	22.603.969
		-	-					-	-
		\$ -	\$ 443.947.888	\$ 162.829.440	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 606.777.328	\$ 1.440.641.371





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Programas	Meta de resultado	2016						
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2016
GESTION DEL RIESGO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	ELABORACION DE UN PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		40.000.000					20.000.000
	REALIZAR UNA ACTUALIZACION DEL EOT EVALUANDO Y ZONIFICANDO EL RIESGO DE DESASTRES		5.000.000					5.000.000
	UNA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		10.000.000					10.000.000
	DISEÑAR 40 PROTOCOLOS DE ACCION Y REACCION ANTE DESASTRES, CALAMIDADES Y EMERGENCIAS		2.185.454					2.185.454
	CONSTITUIR EL FONDO TERRITORIAL DEL RIESGO		10.927.270					10.927.270
	UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		10.723.451					10.723.451
	UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	51.275.441						51.275.441

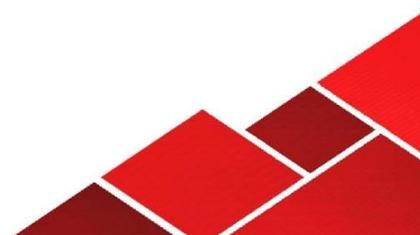




PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Programas	Meta de resultado	2016						
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2016
	VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO							
	DOTACION DE EQUIPAMIENTO AL 100% DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO	5.000.000						5.000.000
								-
TOTAL EJE		\$ 56.275.441	\$ 78.836.175	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115.111.616

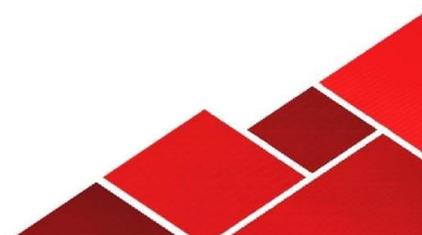




PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Programas	Meta de resultado	2017						Total 2017
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	
GESTION DEL RIESGO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	ELABORACION DE UN PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		21.600.000					21.600.000
	REALIZAR UNA ACTUALIZACION DEL EOT EVALUANDO Y ZONIFICANDO EL RIESGO DE DESASTRES		5.400.000					5.400.000
	UNA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		10.800.000					10.800.000
	DISEÑAR 40 PROTOCOLOS DE ACCION Y REACCION ANTE DESASTRES, CALAMIDADES Y EMERGENCIAS		2.360.290					2.360.290
	CONSTITUIR EL FONDO TERRITORIAL DEL RIESGO		11.801.452					11.801.452
	UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		11.581.327					11.581.327
	UN PROGRAMA DE CAPACITACION	55.377.476						55.377.476

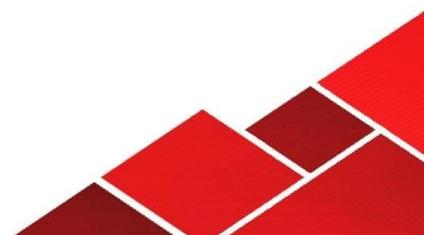




PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Programas	Meta de resultado			2017				Total 2017
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	
	PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO							
	DOTACION DE EQUIPAMIENTO AL 100% DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO	5.400.000						5.400.000
		0	-					-
		\$ 60.777.476	\$ 63.543.069	\$	- \$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.320.545





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Programas	Meta de resultado	2018						Total 2018
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	
	ELABORACION DE UN PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	-	23.328.000					23.328.000
	REALIZAR UNA ACTUALIZACION DEL EOT EVALUANDO Y ZONIFICANDO EL RIESGO DE DESASTRES		5.832.000					5.832.000
	UNA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		11.664.000					11.664.000
	DISEÑAR 40 PROTOCOLOS DE ACCION Y REACCION ANTE DESASTRES, CALAMIDADES Y EMERGENCIAS		2.549.114					2.549.114
	CONSTITUIR EL FONDO TERRITORIAL DEL RIESGO		12.745.568					12.745.568
	UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		12.507.833					12.507.833
GESTION DEL RIESGO PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	59.807.674						59.807.674





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Programas	Meta de resultado	2018							
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2018	
	VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO								
	DOTACION DE EQUIPAMIENTO AL 100% DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO	5.832.000						5.832.000	
		-	-					-	
		\$ 65.639.674	\$ 68.626.515	\$	- \$	- \$	\$ -	\$ -	\$ 134.266.189

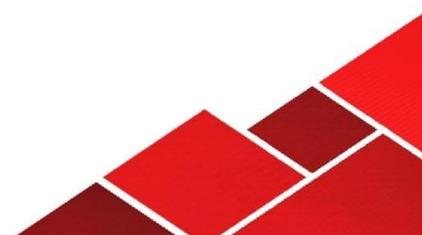




PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Programas	Meta de resultado	2019						Total 2019	Total 2016 - 2019
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros		
GESTION DEL RIESGO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	ELABORACION DE UN PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	-	25.194.240					25.194.240	90.122.240
	REALIZAR UNA ACTUALIZACION DEL EOT EVALUANDO Y ZONIFICANDO EL RIESGO DE DESASTRES		6.298.560					6.298.560	22.530.560
	UNA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		12.597.120					12.597.120	45.061.120
	DISEÑAR 40 PROTOCOLOS DE ACCION Y REACCION ANTE DESASTRES, CALAMIDADES Y EMERGENCIAS		2.753.043					2.753.043	9.847.900
	CONSTITUIR EL FONDO TERRITORIAL DEL RIESGO		13.765.213					13.765.213	49.239.502
	UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		13.508.460					13.508.460	48.321.071
	UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL CUERPO	64.592.288						64.592.288	231.052.880





PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)



Programas	Meta de resultado	2019						Total 2019	Total 2016 - 2019
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros		
	DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO								
	DOTACION DE EQUIPAMIENTO AL 100% DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO	6.298.560						6.298.560	22.530.560
		-	-					-	-
TOTAL EJE		\$ 70.890.848	\$ 74.116.636	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145.007.484	\$ 518.705.834





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**



Dirección: Carrera 6 # 6-04
contactenos@landazuri-santander.gov.co
Cel. 311 831 7506

